

ACTA N° 11-2021-MPH/CM
XI SESIÓN ORDINARIA DE 02 DE JUNIO DEL 2021

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:30 a.m. del día 02 de junio del 2021, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Sr. Juan Carlos Quispe Ledesma: Buenos días señores Regidores vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de hoy miércoles 02 de junio del 2021, señor Secretario General sírvase verificar el quórum.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal buenos días con cada uno de ustedes, funcionarios, público en general de acuerdo y de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Juan Quispe Ledesma	Presente
• Reg. Lariza Polina Rojas Rojas	Presente
• Reg. William Quispe Flores	Presente
• Reg. Marisol Ticllacuri Sedano	Presente
• Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez	Presente
• Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro	Presente
• Reg. Carito Aquino Pacheco	Presente
• Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros	Presente
• Reg. Melissa Huayhua Almonacid	Presente
• Reg. Luis Martín Lazo Benavides	Presente

Señor Alcalde, se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para poder dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Agenda:

- Dictamen N° 009-2021-MPH/COyDU de 31 de mayo de 2021 de la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano y Ambiental con el cual proponen aprobar la suscripción de la Adenda N° 02 al Convenio de Cooperación Interinstitucional del proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas, Tratamiento Paisajístico y Ornatos de Ingreso y Salida de la ciudad de Sicaya, del distrito de Sicaya – Huancayo – Junín” con Código de Inversiones N° 2259271, a fin de modificar la Cláusula Cuarta.
- Oficio N° 013-2021-MPH/CALyE de 31 de mayo de 2021 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el que elevan Informe Recomendatorio, recomendando al Concejo Municipal Declarar Improcedente la Solicitud de Suspensión presentada por el ciudadano Jaime Abregú Acevedo, contra la Regidora de la Municipalidad Provincial de Huancayo Melissa Huayhua Almonacid.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Gracias señor Secretario, señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de la sesión. ordinaria del 19 de mayo del 2021 en el plazo dispuesto por el RIC, vía WhatsApp y se les ha hecho entrega en físico por lo que solicito la dispensa de su lectura, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con la dispensa de lectura, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de lectura.

Regidor Moisés Pari Mendoza: Para hacer constar mi asistencia señor Alcalde.

Alcalde: Bien, no están de acuerdo con la dispensa de lectura Regidores.

Regidor Sandro Véliz Soto: Señor Alcalde, hacer constar mi asistencia y mi voto sería a favor por favor.

Alcalde: Entiendo que es por unanimidad, habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar observaciones si los hubiera, no habiendo observaciones se da por aprobado el acta, vamos a pasar a Despacho del día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo para la presente sesión se tiene el despacho siguiente:

2.1. Notificación N° 33913-2021-JNE de 21 de mayo de 2021 del Jurado Nacional de Elecciones con el cual remite la Resolución N° 520-2021-JNE de 11 de mayo de 2021 con la cual declara fundado el Recurso de Apelación interpuesto por don Paulo Cesare Beltrán Ponce, Regidor del Concejo Provincial de Huancayo.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.2. Carta N° 05515-2021-G-CMACHYO de 25 de mayo de 2021 de la Gerencia Mancomunada de la Caja Huancayo, con la que dan respuesta al pedido de información solicitada por el Reg. Luis Lazo Benavides respecto a la remisión de Actas de Directorio donde se aprobaron los incrementos a los Gerentes de la Caja Huancayo, así como el Acta y video de la reunión de la Junta de Accionistas del miércoles 30 de marzo del presente; comunicando que previamente se debe cumplir con el Procedimiento MRP-002-CNR Atención de Requerimiento de Información.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.3. Moción de Orden del Día de los Regidores Lariza Rojas Rojas y Luis Lazo Benavides con la cual proponen conformar una Comisión Especial de Fiscalización multipartidaria de Regidores, con la finalidad de verificar las autorizaciones dadas a las diversas empresas de publicidad que corresponde desde el año 2019 al 2021, con la finalidad de determinar si éstas cumplen con las exigencias técnicas legales establecidas en las disposiciones municipales vigentes.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y debate.

Secretario General: Son todos los documentos de despacho señor Alcalde.

III. **ESTACIÓN DE INFORMES:**

Alcalde: Gracias señor Secretario, vamos a pasar a la estación de informes, vamos a iniciar con el Regidor Lazo.

3.1. Regidor Luis Lazo Benavides: Señor Alcalde, señores Regidores de este honorable Concejo Municipal, funcionarios presentes tengan ustedes muy buenos días, señor venimos a esta sesión de Concejo él quien habla un poco si se quiere repotenciado con mayor ganas de trabajar porque el día de ayer señor Alcalde hemos cumplido con hacer entrega de las diferentes ollas comunes de los víveres que Qali Warma ha hecho entrega en el cuál él quien habla y la Regidora Lariza hemos sido parte de este comité y en ello quiere agradecer a la Gerencia de Desarrollo Social, al equipo técnico que el día de ayer se han comportado a la altura, hemos tenido que llevar a la última vivienda que hay en el cerro de Torre Torres estos víveres se dejó extrañar señor Alcalde porque usted a la una de la tarde había comprometido su presencia lo han estado esperando las madres pero se hizo presente el gerente justificando su inasistencia eso ha sido el motivo señor Alcalde de que de repente él quien ha abandonado a media celebración los actos del aniversario de la ciudad de Huancayo porque había un compromiso de que teníamos que ir apoyar a estas ollas comunes con el equipo técnico realmente hay algunos periodistas que se presten a querer desprestigiar están pendientes de lo que hacen algunos Regidores en estos actos protocolares para querer menoscabar su imagen pero el trabajo que ayer hemos hecho señor Alcalde realmente me reconforta porque ha sido un momento de complacencia con todas las madres que necesitan realmente ese producto. Por otro lado, señor comparto nuevamente la inquietud de algunos Regidores que en el obelisco de Giráldez ya hace mucho tiempo hay una fuga de agua potable creo que en una o dos sesiones anteriores un Regidor ha hecho referencia de eso el día de ayer yo he podido constatar le voy enviar las tomas fotográficas señor Alcalde ya es casi medio año tengo entendido que esta fuga de agua no se repara, los motivos técnicos desconozco pero suplicaría señor Alcalde que usted como presidente de la junta empresarial de Sedam Huancayo ponga sus mejores oficios toda vez de que no se puede dar el lujo a estas alturas de desperdiciar este valioso líquido elemento que la población realmente necesita. De igual manera, señor Alcalde tengo que felicitar también Huancayo ha amanecido pintado de sus señalizaciones se nota otra ciudad y bueno no todo es malo en esta gestión creo que se está reorientando realmente el trabajo y va mis felicitaciones a los del equipo técnico de la Gerencia de Transportes, eso es todo señor y muchas gracias.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Alcalde buenos días para hacer constar mi asistencia.

Alcalde: Bien Regidor.

Regidor Waldyr Ricse Cañari: Si, señor Alcalde de la misma manera para hacer constar mi asistencia.

Alcalde: Esta bien Regidor, Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Buenos días, si para hacer constar mi asistencia.

Alcalde: Gracias Regidora, siguiente informe.

3.2. Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Gracias, buenos días señor Alcalde, señores miembros del Concejo, funcionarios, público en general, a nuestros amigos y vecinos que nos siguen a través de la página de la Municipalidad de Huancayo un saludo muy especial a cada uno de ellos. Como todos saben el día de ayer hemos celebrado un aniversario más que nos ha llamado mucho a la reflexión especialmente a nosotros como autoridades que somos parte de este Concejo y hemos vuelto a renovar ese compromiso el día de ayer con los vecinos, con los ciudadanos de continuar trabajando por el desarrollo de esta provincia esperemos que este nuevo aniversario nos lleve a reflexionar respecto a la responsabilidad que tenemos frente a esta provincia y que la población pueda visibilizar en un corto plazo obras de impacto, obras que van a perdurar en el tiempo y que es por estas obras precisamente que nos van a recordar a cada uno de nosotros en especialmente a esta gestión. Por otro lado, también señor Alcalde quiero hacer, quiero informar que hace una semana atrás me constituí acá al palacio municipal hacer trabajos de fiscalización y efectivamente tomando en cuenta la sugerencia que usted me había realizado en el pleno del Concejo de manera genérica donde me sentía aludida y efectivamente he podido entrar en contacto en este primer trabajo de fiscalización interno dentro de la municipalidad en distintas áreas converse con el Sub Gerente de Recursos Humanos y con el que se a quien se le invitó a realizar algunas visitas a distintos ambientes de la municipalidad donde realmente se ha podido corroborar que no se está cumpliendo la normatividad respecto a los temas de aforo de personas y también respecto a la implementación del trabajo remoto, se ha podido corroborar que en la municipalidad el 100% por decir el 90% vienen viniendo a laborar a este espacio, nuestros ambientes son reducidos, se necesita tomar medidas inmediatas respecto a las condiciones laborales de nuestros trabajadores hace unos meses atrás justamente cuestionaba la imposición de una multa por incumplimiento de normas laborales no en esta gestión y lo aclaro, en una gestión anterior sin embargo esa multa que aproximadamente asciende a un millón de soles y que hasta el momento no me dan el informe de cuál ha sido el destino si se ha impugnado o no esta multa es eso lo que justamente se quiere evitar a futuro de que seamos pasibles por el Ministerio de Trabajo o alguna otra institución que nos impongan multas por el incumplimiento de normas laborales, recordemos que el personal es el recurso fundamental y que nosotros estamos en esa obligación de cautelar también su integridad y la salud de nuestros trabajadores es por ello que ha sido un trabajo de fiscalización en conjunto con el funcionario quién me ha podido acompañar y ha corroborado que todos los espacios estaban absolutamente llenos en tal sentido señor Alcalde es importante tomar el Gerente Municipal está acá presente que se tomen decisiones inmediatas y oportunas, gracias eso es todo.

3.3. Regidor Moisés Pari Mendoza: Gracias señor Alcalde, muy buenos días colegas Regidores, funcionarios y público en general, señor Alcalde hemos escuchado el mensaje a la provincia de Huancayo que usted ha dado referente al cumplimiento por un aniversario más de la provincia donde usted ha manifestado lo siguiente y lo cuál es bastante rescatable en el tema cuando usted ha manifestado de que sin miramientos y sin cálculo político o mezquindad si se puede decir usted ha ejecutado todas las obras que la gestión anterior ha dejado, no es cierto Alcalde, no es cierto porque le faltó una obra, la obra de Próceres tengo entendido de que esa obra está en un proceso judicial pero es facultad de esta gestión hacer un corte de obra dos años, cuatro meses aproximadamente esa obra está sin ser ejecutada contando de la gestión actual porque si nos remitimos a la gestión anterior no hay antes, tendríamos casi tres años cuatro meses una obra sin realizarse ya la Municipalidad Distrital de Chilca ha realizado el

tema de alcantarillado en este caso lo que le compete pero tengo entendido por parte de los vecinos que nos hemos reunido que está un proceso judicial pero es la municipalidad en este caso con toda su capacidad que tiene que destrabar ese proceso y acelerar los actos porque son cientos de familias que se ven en este caso perjudicadas ya se están acercando las épocas de lluvia lamentablemente eso es un sector donde se generan muchos (ininteligible) me hubiese gustado que la versión que usted ha dado sea cierta en su totalidad no quiero decir que no sea cierta, si es cierta pero échele un poco de ganas a este proyecto no por el hecho de que uno viva ahí sino porque cientos de vecinos viven ese lugar, muchas gracias señor Alcalde.

- 3.4. Regidor Hernán Gómez Cisneros:** Buen día señor Alcalde, buen día colegas Regidores, señor Alcalde un tema que puede ser tomado como informe el tema del parque Constitución cuando asumimos esta gestión inclusive se nombró una comisión especial ha habido la respectiva investigación al respecto pero se puede ver que el parque Constitución está igual entonces tal vez es un recordaris de que debemos hacer algo se va ir la gestión y una de las cosas por las cuales posiblemente nos van a fustigar va ser por ese tema entonces cumpla con recordar que ese tema está pendiente señor Alcalde que hay que ponerlo y hay que ver la forma de cerrarlo, nada más señor Alcalde, buenos días.
- 3.5. Regidor Paulo Beltrán Ponce:** Buenos días señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios presentes y las personas que nos siguen a través de las redes sociales, hemos estado atento señor Alcalde al discurso que ha dado el día de ayer y el reconocimiento que se ha hecho algunas personas y así mismo siempre se ha cuestionado el hecho solamente de que las gestiones siembren cemento, que las gestiones prioricen obras de fierro y cemento, aunque parezca solo un detalle y pequeño esa recuperación que se hace de los espacios públicos entiendo con el impulso y la coordinación de la Regidora Ana Belén a quien reconozco hoy a permitido de que este puente Giráldez pueda tener otra visión, pueda ser un espacio más atractivo y sobre todo porque también hace acotación al slogan que tiene esta gestión una gestión con identidad y eso debe ser el nacimiento para que también empecemos a recuperar otros espacios públicos que por con poco criterio a veces político o hay veces de algunos eventos terminan pegando inundando estos espacios que bien podrían servir para embellecer nuestra ciudad así que es una acción que ha sido parte de la festividad o que ha coincido con el aniversario de Huancayo que no quiero dejar pasar por alto pero así mismo pensar o mencionar señor Alcalde de que nosotros también estamos a la espera de que ojalá podríamos en el próximo año estar entregando obras de mayor impacto, creo que aquí independientemente de la posición política que podamos tener o de la camiseta que podamos vestir creo que asumimos con cierta autocritica el hecho de que estos tres años ya se están yendo y no tenemos algo impactante que ofrecer a Huancayo y no solamente es el tema del ejecutivo, de la gestión hay que hacer mea culpa también de repente no se ha sumado en lo que corresponde y que estamos pasando sin pena, ni gloria así que le renuevo señor Alcalde sobre todo por Huancayo ponernos esa camiseta de Huancayo y en lo que sea necesario también cuente con el apoyo que a estas alturas las circunstancias no podemos ser celosos por ver fracasar alguna gestión o algún partido es hora de reflexionar creo que muchos han hablado de eso a propósito de este aniversario y ya del poco tiempo que nos queda en este espacio de representatividad de nuestro querido pueblo así que esperemos avanzar hacia un mismo norte señor Alcalde, muchas gracias.
- 3.6. Regidor Hernán Sinche Espinal:** Buen día señor Alcalde, colegas Regidores, señores funcionarios y amigos de los medios de comunicación y toda la ciudadanía que nos aprecia a través de las redes sociales en principio para dejar constancia de mi asistencia y segundo para continuar con la estación de informes, señor Alcalde hace dos años presentamos una ordenanza que crea un sistema de voluntariado, lamentablemente el hecho de los cambios consecutivos de gerentes en desarrollo social a impedido su adecuado desarrollo, sin embargo debo informar que a la fecha y agradeciendo a la actual Gerencia de Desarrollo Social este documento ya ha avanzado tenemos la aprobación de planeamiento y presupuesto, también la Gerencia de Desarrollo Social ha logrado mejorar esta norma y en este momento se encuentra en recursos humanos señor Alcalde y porque hago énfasis sobre este tema, señor Alcalde la tercera economía del mundo es el sistema de voluntariado podemos tener voluntarios en toda nuestra comuna, en toda nuestra institución que trabajen con los adultos mayores en el centro de atención integral del adulto mayor, que trabajen con las personas con discapacidad en OMAPED, que trabajen en parques y jardines ayudando a mantener la belleza de nuestras áreas verdes, que trabajen en Desarrollo Urbano viendo expedientes, facilitando el diseño de la ciudad entonces en realidad el sistema de voluntariado señor Alcalde, no es una idea nueva esto funciona en el mundo hace mucho tiempo y en el Perú a partir del año 2006 se crea la ley del sistema de voluntariado que fue un soporte vital por ejemplo para que se ejecuten los juegos panamericanos, en ese sentido señor Alcalde hago de su conocimiento este documento para que usted pueda conversar con recursos humanos y le dé la celeridad del caso para que esto se amplíe a toda la municipalidad y estoy seguro que si tenemos un liderazgo adecuado en las gerencias municipales que van a conformar el Concejo del voluntariado, podemos tener cientos, miles de voluntarios, no solamente de Colegios Profesionales, Universidades sino incluso del mundo recuerde que en las universidades de otros países para adquirir el título profesional, aparte de hacer proyección social hay que hacer voluntariado y muchas veces ese voluntariado se hacen en países con muchos problemas como el nuestro por no darnos otro apelativo, entonces señor Alcalde énfasis, seguimiento le solicito por favor a este documento que es la ordenanza que crea el sistema de voluntariado en nuestra ciudad. Por otro lado, señor Alcalde, hemos hablado de obras de impacto todos mis colegas lo han referido y tienen razón, lamentablemente y hay que ser sinceros hay que comunicar a la población, esto se ha limitado en nuestra, en la presente gestión producto de que la crisis económica generada por la pandemia ha evitado que ingrese como presupuesto a nuestra institución la rentabilidad que genera la Caja Municipal y eso ya ha sucedido el año 2020, el año 2019 y probablemente sucede el 2021. Cuanto significa eso menos en el presupuesto de la gestión, aproximadamente 60 millones, 60 millones que hubieran servido para hacer los puentes que necesitamos, para hacer la carretera del Bicentenario que sería una vía alterna y que genera desarrollo en el cono norte, pero lamentablemente eso no es así, porque hago precisión sobre esto señor Alcalde y es que le solicito que usted informe a este Concejo como van las gestiones con respecto a la carretera del Bicentenario. Y por otro lado lamento una vez más, se me ha hecho llegar un documento, yo he pedido que obras se han priorizado para ser obras por impuesto y lo que me han hecho llegar es una lista de obras que algunas que se hacen por administración directa, en ninguna parte de este documento precisa cuales son las obras entonces para evitar tanta burocracia señor Alcalde, acá esta nuestro Gerente Municipal, yo le solicitaría que informe a la ciudadanía de Huancayo que obras realmente tienen viabilidad de ejecutarse por el mecanismo de obras por impuesto y en perspectiva a los pocos meses que ya le quedan a la presente gestión. Finalmente señor Alcalde y esto

- también es importante, nosotros venimos gestionado el funcionamiento de la planta de tratamiento de basura de Tiranapampa, en ese sentido hemos generado documentos quisiera que también en esta oportunidad se nos haga de conocimiento, cronograma de trabajo y a qué fecha se está proyectando el funcionamiento de esta planta de tratamiento señor Alcalde, hasta la fecha felizmente no hemos tenido problemas en el deposito final de la basura, pero lo que tenemos que hacer y nosotros lo sabemos y Huancayo lo merece y Huancayo lo necesita es una planta de tratamiento que industrialice la basura, que produzca abono y que disminuya su impacto ambiental, eso es todo señor Alcalde, muchísimas gracias.
- 3.7. Regidor Waldyr Ricse Cañari:** Si señor Alcalde, con la preocupación siempre, porque por donde nos desplazamos señor Alcalde las aglomeraciones siguen, tú vienes por la calle Real es un día normal, cientos de personas, miles de personas como si fuera un día normal eso si preocupa porque sinceramente no hemos ganado todavía esta guerra, esta batalla todavía está en lucha por lo tanto tenemos que estar atentos y de forma coordinada, de forma integrada con los entes que corresponden de salud, con los entes policiales, militares se tiene que trabajar estrategias y de esta manera tener una ciudad controlada de alguna manera, que se cumpla con el distanciamiento social, que se cumpla con las reglas de bioseguridad, que se cumplan estrictamente en el manejo de los mercados, no puede haber que a un mercado tú entras como si estuvieras entrando a tu casa o sea no se ve a nadie controlando y donde está el Gerente de Desarrollo Económico ahí con todo su aparataje para que pueda por lo menos no tener algún monitoreo, preocupante señor Alcalde porque sinceramente no estamos ganando esta batalla en eso si queremos poner cual es, a mí me gustaría que el Gerente de Desarrollo Económico sustente aquí que estrategias está aplicando porque sinceramente así como vemos nunca vamos a vencer esta guerra ¿Por qué? Porque no hacemos ninguna acción que nos permita contrarrestar, controlar y tener de alguna manera evitar estos contagios. Eso sería muchas gracias señor Alcalde.
- 3.8. Regidor Héctor Huamán Pérez:** Señor Alcalde muy buenos días, colegas Regidores buenos días, funcionarios y vecinos buenos días que bien señor Alcalde que los gerentes estén atentos a los informes y pedidos de los colegas Regidores, esto como muestra señor Alcalde y felicitar al responsable de vías sesiones anteriores habíamos hecho alguna observación donde existía semáforos también existía rompemuellas, pero ya en algunos lugares señor Alcalde, ya han retirado los rompemuellas entonces digno de reconocer el trabajo que realizan dicha gerencia, como por ejemplo en la calle Coronel Santiváñez y la calle Uruguay en ambas vías ya no existen los rompemuellas y eso es felicidad pues para los transportistas y para quienes circular por ese lugar. Ya lo decían algunos Regidores de repente hacer mea culpa entre todos funcionarios, Regidores y la parte ejecutiva en algunos aspectos que no estamos actuando rápidamente, hace varias semanas o sesiones anteriores algunos Regidores hacíamos alguna observación de algunas quejas como hace rato lo dijo también el Regidor Lazo, en la calle Giráldez y el Obelisco que hay una fuga permanente de agua y el Regidor Alex Sinche, también mencionaba en la calle Giráldez y José Gálvez y también a otra fuga de agua y por eso no pueden reparar. Bueno en mi condición de trabajador de la empresa que es responsabilidad de SEDAM Huancayo porque el equipo de mantenimiento puede hacer ese trabajo, pero sin embargo, tienen que reparar primeramente el agua para poder hacer esos trabajos coordinando con los trabajadores de la empresa se está programando ese trabajo o están programando ese trabajo para el día viernes, nos comunican que ya van a realizar ese trabajo y posiblemente pues en los días posteriores también la gerencia que corresponde podrá subsanar esos trabajos en el centro de Huancayo, solamente eso señor Alcalde muchas gracias.
- 3.9. Regidora Marisol Ticllacuri Sedano:** Muchas gracias señor Alcalde buenos días, muy buenos días señores Regidores, vecinos, señores gerentes bueno ayer señor Alcalde un grupo de vecinos de Chilca se acercaron a mi persona hacerme conocer las molestias que ellos tenían, son los vecinos de la calle Huancavelica, Leoncio Prado y lugares aledaños vinieron una comisión de 8 a 10 personas que me comentaban su molestia acerca de los transportistas informales que hacen la ruta Chilca-Pampas los señores transportistas toman las calles como si fueran paraderos formales, ocupando zonas rígidas, veredas, puertas de las casas de los vecinos eso hace que ellos también no puedan sacar su movilidad de sus casas y no solo la calle Huancavelica, también esta Leoncio Prado, Parque de Los Héroes, los lugares aledaños y sin decir más la calle Arterial que está el Ministerio de Transportes, la Dirección de Transportes lleno de carros informales, todas las calles llenas de los señores transportistas informales, ellos me comentan que se han acercado a la Gerencia de Transportes de Huancayo al cual la gerente le informó que han hecho un solo operativo en medio año al cual se ha solicitado hace dos meses atrás que se tome en cuenta estos operativos de los señores transportistas informales pues un operativo a medio año yo creo que es un saludo a la bandera o no sé qué es lo que está pasando ellos muy incómodos al saber que también han hecho la visita a la municipalidad de Chilca pero le dijeron que estos operativos lo realiza la municipalidad de Huancayo con la SUTRAN en coordinación, et., etc., ellos un poco molestos hacen su queja y sabemos que la Gerencia de Transportes de Huancayo tiene la injerencia de trabajar con la SUTRAN al cual señor Alcalde ellos solicitan de parte de mi persona también que ya hizo su queja hace meses atrás la atención inmediata que se pongan a trabajar de verdad señor Alcalde muy seriamente no un operativo al medio año y la gente de los transportistas ya nos están tomando el pelo en este caso ya no son un grupo, dos grupos, ya son como seis grupos que están puestos ahí y están dificultando a los vecinos y como también al transporte que es bastante acogido esto del ovalo de Coto Coto, se ve claro señor Alcalde que no existe ni siquiera un cronograma de operativo entonces al cual hay que tomarlo en serio señora gerente creo que está aquí que se haga efectivo este tipo de quejas porque también los medios de comunicación están empezando a quejarse y con razón, gracias, eso es todo señor Alcalde.
- 3.10. Regidora Ana Chupurgo Canchari:** Muy buenos días con todos los miembros del Concejo, con los funcionarios presentes y ciudadanos que nos pueden ver de nuevo permitirme de repente saludar a cada uno de ustedes y también a la vez desear bienestar y salud creo que ninguno está libre de pasar por malos momentos en cuanto a la salud bueno es cierto que a esta fecha en este tiempo celebró un nuevo aniversario es importante seguir con las obras y también proyectos de envergadura considero que estamos a tiempo al menos de enfocar, continuar algunas obras y que esperemos más adelante en diferentes gestiones se pueda dar la continuidad y pero también es importante la recuperación del espacio público que es en el cuál convivimos todos autoridades, ciudadanos, vecinos, comerciantes, profesionales todos los ciudadanos convivimos en un espacio público y es importante tratar la imagen urbana a través de ello y a través de organizaciones porque la sociedad civil ayuda mucho y más si son jóvenes se ha podido realizar este mural se agradece encarecidamente señor Alcalde a su persona por la disposición en la gestión espero que

esto pueda dar continuidad a la recuperación de más espacios y enfocando también un diseño cultural en la identidad de nuestra ciudad tal vez convocar un concurso murales, convocar la recuperación de espacios, proyectos pilotos en barrios que cuentan con mucha inseguridad ciudadana, la imagen urbana importa muchísimo. Por otro lado el día 31 de mayo se ha acudido al Centro Poblado de la Punta en la cual se ha entregado 54 títulos de propiedad a nivel gratuito todo es en consideración y asistencia y supervisión técnica de COFOPRI a través de COFOPRI la Gerencia de Desarrollo Urbano la cual felicita a brindado una orientación a cada ciudadanos para la recuperación el derecho de su propiedad a través de este documento fehaciente, documento legal que es un título de propiedad y pues ellos pueda acceder posteriormente a un proceso de techo propio, a un proceso de construcción de una vivienda digna más adelante que importante es poder darle el derecho de propiedad cualquier derecho que se tiene a los ciudadanos y más aún orientarlos yo recomiendo que esto se pueda seguir realizando sé que se van a realizar dos programas que ya lo va a enfocar la misma institución, la misma municipalidad espero que sea pronto ya que los vecinos de un Centro Poblado están esperando esos dos programas y creo que todos los ciudadanos. Asimismo, en ese sector en la Punta en la cual también venimos visitando por algunas cuestiones de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto en consideración al plan integral que propone Centenario eso ya en cuanto avance se va ir informando sin embargo existe un canal Cimir creo que todos los conocemos que se extiende desde Jauja hasta Huayucachi, este canal se encuentra totalmente en condiciones totalmente malas, los ciudadanos aledaños solicitan que se declare en emergencia creo que esto tiene que ser a nivel regional puede ser pero no se está respetando de repente el espacio para la construcción de viviendas, se está desechando basura está en condiciones paupérrimas sería importante poder coordinar tal vez a través de las gerencias correspondientes aquí con el Gobierno Regional y también con el distrito que el distrito parece acéfalo porque todas las consideraciones de los vecinos en cuanto a sus sistema de desagüe y todo ello siempre es con solicitud a la provincia pero el distrito mínimo tendría que realizar algún expediente no lo sé para su recuperación, en cuanto a ello también la municipalidad cuenta con un plan integral de gestión ambiental que es del año 2011 y ha sido actualizado el 2016 sin embargo la nueva normativa nos dice que es necesario la formulación y de una nueva guía técnica, esto es un instrumento de planificación en materia de residuos sólidos y gestión municipal yo creo que si estamos a puertas esperamos a puertas de poder trabajar con la planta de tratamiento y más no con el sistema del botadero con el cual hemos venido trabajando tantos años, necesitamos planificar, necesitamos tener instrumentos reales de la situación que puedan hacer cumplir este siguiente proceso, este siguiente proyecto, entonces ya el mismo ministerio nos ha dicho que.

Alcalde encargado: Para concluir Regidora por favor.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Esta bien, gracias Alcalde encargado, qué podemos hacer la actualización de este plan, eso sería todo gracias.

- 3.11. Regidor William Quispe Flores:** Gracias Alcalde encargado en primer lugar el saludo de muy buenos días a cada uno de los miembros del Concejo Municipal, a los funcionarios y a los ciudadanos quienes nos acompañan a esta magna sala, el día de ayer por los 449 Aniversario de Huancayo como pueblo de indios hemos escuchado un tema muy importante en el discurso del Alcalde ya algunos colegas han hecho mención efectivamente el tema de la continuidad de los proyectos que hayan sido iniciados en una gestión anterior que por diferentes factores han sido paralizados en esa misma gestión incluso que de manera irresponsable han iniciado esos proyectos no contando con todos los presupuestos, los recursos y demás y esta gestión no ha sido mezquino y ha continuado con todos esos proyectos, ha retomado y ha dado el financiamiento al 100% y eso es el que se tiene que saludar y reconocer cosa que pocas veces en las diferentes gestiones se ha observados este tema en referencia al proyecto que así lo menciona el colega Regidor Pari efectivamente no es la Av. Próceres sino es General Córdova de Próceres hacia San Martín incluso una cuadra más allá que está paralizado ya por todos conocidos por un tema judicial de ese proyecto sin embargo también quisiéramos saber cuál es el estado y qué es lo que la municipalidad haya estado realizando o haciendo para poder darle solución a este tema porque como siempre lo hemos manifestado el Alcalde y todos los miembros del Concejo del oficialismo de que ningún proyecto debemos mirarlo con un tema de diferencias y demás sino que pues esta gestión se caracteriza por cumplir con todo lo que viene a bien en favor de la población entonces eso sería todo señor Alcalde encargado, muchas gracias.
- 3.12. Regidora Lariza Rojas Rojas:** Si muy buenos días con cada uno de ustedes ¿Está el Gerente de Desarrollo Económico? Hace varias semanas informé el caos que se venía dando en la calle Ica con Ferrocarril, sé que también estaba realizando algunas actividades para poner un poco de orden, pero lamentablemente cuando uno se acerca a esos lugares eso de las 4 de la tarde por Huánuco donde antes en las puertas del mercado por la calle Cajamarca se veía donde vendían comidas y ahora lo han trasladado a la calle Huánuco y donde tú puedes ver que si hay bastante afluencia de público consumen sus platos, pero también lamentablemente cuando lavan todos estos platos lo botan esas aguas a la pista. Estamos ante una pandemia y si uno ve como es la ubicación de esos puestos de comida, toditos van continuos cada puesto tiene un jalador de personas que salen a la vereda, se sientan todos juntos a consumir y en realidad yo creo que ahí le falta un poco más de muñeca al Gerente de Desarrollo Económico para poder coordinar, ni que hablar del área donde están los rieles les invitaría que vayan a esa hora y en realidad decimos porque tantas muertes se está ocurriendo a consecuencia de la pandemia. Sabemos que la gente necesita salir a trabajar, pero ahí justamente le decía al señor Alcalde lo que falta es sentarse a la mesa y coordinar y ver de qué manera se pueda dar algunas otras opciones para que estos comerciantes también puedan expender sus productos, pero sin estar expandiendo este tema de la pandemia. Otro de los puntos que quiero informar como ya lo han mencionado y felicitar en realidad la labor de Gerencia de Desarrollo Social y a este comité que se ha venido coordinando para la entrega de 350 kits de productos a nivel del Ministerio de Inclusión Social en la cual hoy día se está culminando un trabajo de hace 20 días atrás para el tema de focalización, el día de ayer se ha entregado ya a los Comités de Ollas Comunes de aquí de Huancayo, se ha visitado esos diferentes lugares agradezco la presencia del Gerente de Desarrollo Urbano, de la misma manera del Gerente de Desarrollo Social, el Gerente de Desarrollo Urbano se habrá venido con más de 20 pedidos, perdón el Gerente de Obras se ha venido con más de 20 pedidos, seguramente él va tratar de canalizar y hará llegar toda esas opiniones y esas sugerencias de todo esta zona que en realidad tiene bastantes necesidades y es cierto ayer estaban esperando al señor Alcalde, pero les agradece también señor Alcalde por el apoyo, usted también anteriormente les ha apoyado con algunos materiales, también tienen los mismos inconvenientes que tiene todo Chilca Alta ellos han estado analizando conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Social, ahí ya hemos coordinado con este comité

realizar una gran campaña medica espero también que se pueda coordinar con la Clínica Municipal y ahí sí señor Regidor Sinche, el tema de la salud mental en estos momentos se necesita unir esfuerzos en realidad para poder hacer llegar este apoyo a todo esas ollas comunes que lo están necesitando. También quiero agradecer señor Alcalde, el compromiso y la coordinación que ha tenido con el Gerente Desarrollo Social, para apoyar a esta madre, a la familia Cahuana por la pérdida de sus 3 hijas y dos nietas agradecer a todos los funcionarios que se están sumando a este apoyo, se ha canalizado algunas acciones también con esta familia y sé que la municipalidad de Huancayo no se está haciendo ajeno y también van a llevar su granito de arena. Hoy día se está culminando con la entrega a las personas de adulto mayor y las personas con habilidades especiales, no ha sido nada fácil la focalización se ha hecho un cruce de información con las diferentes áreas de la Gerencia de Desarrollo Social para que no esté incluido en los comedores y puedan llegar este apoyo que ha llegado de MIDIS mediante Qali Warma a las familias que en realidad lo necesitan y de ante mano también agradecer que el día de ayer el Gerente de Obras haya tenido esa inquietud de poder intercambiar algunas ideas con la población de esa zona, hasta nos hemos, se acercaron también los dirigentes de esa zona y bueno le hemos manifestado que no están solos y que vamos a seguir continuando realizando todo tipo de campaña para el bien de la población, muchas gracias.

3.13. Regidor Sandro Véliz Soto: Señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios, público en general buenos días. Señor Alcalde no lo hago por fastidiar sino lo hago por respeto siempre hemos mencionado o es un acuerdo de este magno Concejo que los funcionarios especialmente gerentes estén en estas sesión y ya se ha visto pues la ausencia de varios gerentes en sesiones anteriores y como en este sesión, no veo al Gerente de Seguridad Ciudadana como tres sesiones consecutivas no lo veo, bueno por mencionar yo creo que señor Alcalde debe ponerse firme en este caso el Concejo es el máximo ente y si hemos acordado algo se tiene que cumplir y no estamos pidiendo cosas difíciles, es una cosa fácil que toman un carrito 2 soles su colectivo y se vengán a la sesión, no estoy pidiendo otra cosa. Bueno otro tema señor Alcalde esta última semana ha habido bastantes rumores no sé bueno siempre se ha dado por los mismos trabajadores de esta municipalidad, quieren inestabilizar esta gestión se ha escuchado esta semana por los pasillos de esta municipalidad que se iba a cambiar al Gerente Municipal, se mencionaba que ese cargo lo iba asumir nuestro amigo yo lo estimo mucho a Miguel Chamorro, pero se escuchó eso entonces señor Alcalde bueno esto va al Gerente Municipal por lo menos por la bancada mayoritaria señor Gerente Municipal tiene todo el respaldo, no vamos inestabilizar esta gestión, bueno eso es señor Alcalde, muchísimas gracias.

3.14. Alcalde: Gracias Regidor, señores Regidores habiéndose culminado la estación de informes, ha disculpen vamos a solicitar la participación del Gerente Municipal, quien me ha pedido también hacer un informe sobre lo que se viene trabajando, ya que es necesario que el Concejo Municipal este enterado técnicamente de las acciones que se están tomando, muchas veces lo que estamos dejando pasar por alto es informar al Concejo Municipal de toda las acciones que se vienen aprobando para lo cual voy a ceder la palabra al Gerente Municipal.

Econ. Jesús Navarro Balvín, Gerente Municipal: Muy buenos días a cada uno de ustedes, en primer lugar quiero agradecer las últimas palabras del Regidor respecto a la confianza hacia la Gerencia Municipal en esa medida no hay nada en concreto, mi persona goza de la confianza entera de nuestro señor Alcalde, nosotros hemos hecho el compromiso de seguir trabajando articuladamente con todo el equipo técnico, en esa medida los días martes como es de conocimiento del señor Alcalde y de los señores Regidores llevamos a cabo la reunión de coordinación gerencial para establecer trabajos, articular esfuerzos, estrategias y poder dar resultados, resultados a la población en esa medida en la mañana hemos tenido la coordinación a las 7 de la mañana han estado todos los gerentes a excepción del Gerente de Seguridad Ciudadana, supongo tendrá algún inconveniente, no ha asistido a la reunión, pero el día de hoy señor Alcalde, señores Regidores el equipo técnico que ha sido nominado y designado por nuestro señor Alcalde, ha ratificado plenamente su compromiso, su compromiso de trabajo, su compromiso de lealtad y su compromiso de dar resultados hacia la población eso es lo que hemos convenido esta mañana señor Alcalde, hemos ratificado nuestro trabajo dinámico para digamos atender las diferentes demandas que viene de la población, en esa medida también han sido instados señor Regidor, señor Alcalde para que todos los gerentes tengan que asistir en la digamos etapa correspondiente dentro de la sesión de Concejo, llámese en los informes y pedidos es por eso que están acá los señores gerentes escuchando y tomando nota de algunos informes que vienen de los señores Regidores donde tienen que tomar acciones inmediatas, él que habla va cumplir 90 días de gestión el 12 de mayo y espero señor Alcalde, señores miembros del Concejo presentar un informe de 90 días en la próxima sesión de Concejo, las cosas que se están implementando, las acciones prioritarias que se han desarrollado, las limitaciones y avances que vamos teniendo. Frente a una preocupación respecto al tema de las obras paralizadas en efecto tenemos 4 obras paralizadas un Centro de Salud en Santo Domingo, un Centro Educativo en La Punta Sapallanga, tenemos la Plaza Constitución y tenemos General Córdova referente a estas 4 obras la Gerencia de obras ya está formulando los expedientes de saldo, los expedientes de saldo con esto va permitir que nosotros desarrollemos toda las acciones pendientes que tenga que desarrollarse para la culminación al 100% de estas obras, a excepción del Centro Educativo La Punta, puye digamos cuya situación es muy delicada lógicamente eso lo establecerá el expediente de saldo para ver la intervención necesaria que se tenga que hacer en este Centro Educativo. Asimismo, señor Alcalde, señores Regidores venimos articulando acciones con el Servicio de Administración Tributaria- SATH fundamentalmente para trabajar un sistema de recaudación tributaria, esto en base a un proyecto que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas para lo cual ha contratado a una consultora, la Consultora es GRADE quien ha hecho ya trabajo de campo, están digamos ultimando los detalles para hacer el catastro fiscal, catastro fiscal esto va permitir contar con la información correspondiente de todas las propiedades que existen dentro del distrito capital Huancayo y poder iniciar el proceso de sistematización de los impuestos entonces igualmente ya con el SATH se ha articulado para implementar la operación de la banda ancha, lo cual va permitir una interacción de la información entre las diversas unidades generadoras de ingresos propios y el propio SATH. Asimismo, se van a implementar Cajas Descentralizadas para dar mayor facilidad a los contribuyentes ese trabajo se ha hecho el día de ayer, trabajo de campo y la próxima sesión estaríamos informando ya concretamente donde van a ser implementadas. Asimismo, señor Alcalde, señores Regidores la Gerencia Municipal ocupa la presidencia respecto al tema del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en ese entender, en este espacio participan representantes de los trabajadores, del sindicato en el cual se coordinan Alcalde algunas

estrategias fundamentales en este caso específico para el tema de la prevención de lo que es el tema de la pandemia dentro de las oficinas administrativas de la municipalidad, se han implementado algunas acciones concretas lo cual está dando resultados, por ejemplo el tema de evitar el consumo de alimentos dentro de la municipalidad, utilizar adecuadamente las mascarillas y lógicamente si pues hemos identificado algunas áreas donde no llamemos turgurización, pero si hay una saturación de personal ya se ha identificado algunas áreas donde se van a tomar las medidas correctivas para establecer horarios escalonados, en esa medida en la última reunión de este comité hemos aprobado un Plan de Acción para el presente año lo cual va permitir también desarrollar actividades de prevención tanto en las obras, evitar las multas dado que también los obreros tienen que tener toda la indumentaria y la seguridad del caso. Asimismo, señor Alcalde en el tema de obras por impuesto, usted no me dejará mentir ya se ha definido la obra en la cual se va trabajar, se va traer la propuesta correspondiente para utilizar esta fuente de financiamiento de obras por impuestos que sería la pavimentación de la calle Huancavelica en el tramo de Evitamiento y Flor de Mayo, si bien es cierto la municipalidad en este momento tiene un certificado por esta fuente más o menos ascendente a 5 millones 800 lo cual va permitir el financiamiento de esta obra muy importante para dar la continuidad de la calle Huancavelica hacia Cantuta. En el otro punto que también se ha escuchado es referente al tema de la culminación de la planta de tratamiento de Tiranapampa ya señor Alcalde, señores Regidores ha sido digamos culminada la vía de acceso, el camino que va conducir a la propia planta lo que está faltando es la culminación de algunas partidas referente al tema de la infraestructura para lo cual ya Gerencia Municipal ha dispuesto el reinicio de esta obra, la culminación ya la Gerencia de Obras ha presentado un cronograma de trabajo lo cual involucra aproximadamente 60 días, paralelamente a ello señor Alcalde, señores Regidores también la Gerencia Municipal ha ocupado el cargo de presidente de esta comisión de trato directo con la empresa Concesionaria Diestra, para destrabar este tema digamos de la implementación propia de la planta, en ese sentido ya se ha levantado esa restricción donde no se podía ejecutar la quinta y la sexta adenda donde justamente hablaba de la implementación de la planta, está ya ha sido levantada, así mismo ya la empresa Concesionaria va a recepcionar la infraestructura física donde va albergar la planta de tratamiento construida por la municipalidad bajo un expediente técnico a partir de lo cual ya la empresa Concesionaria se hará responsable y finalmente la empresa Concesionaria también iniciará la implementación de los equipos correspondientes que ya están adquiridos como es de conocimiento público, eso debe estar concretándose aproximadamente en el mes de agosto y la primera quincena de setiembre señor Alcalde, ese es el cronograma más o menos que estamos manejando en la cual pues ya la planta de tratamiento entrará en operación. Finalmente señores Regidores, señor Alcalde también el Programa del Vaso de Leche ya empieza la distribución correspondiente de los productos adquiridos, bajo la dirección de la Gerencia de Desarrollo Social en esa medida señor Alcalde todos los funcionarios hemos asumido que debe haber un cambio de actitud, un trabajo coordinado, dinámico donde se puedan implementar buenas prácticas y sobre todo con la consigna de este tema de la tolerancia cero en cuanto se refiere al silencio administrativo positivo que mucho daño ha hecho a veces a la entidad en la imagen propia de esta institución, en esa medida señor Alcalde esos son algunos informes que alcanzo a este Pleno del Concejo, gracias.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: Muchas gracias gerente, habiendo concluido la estación de informes vamos a pasar a la estación de pedidos, empezamos con el Regidor Sandro, Regidora Lariza

- 4.1. **Regidora Lariza Rojas Rojas:** Si señor Alcalde, voy a solicitar un informe de la situación laboral del trabajador Roger Calsin Moreno, quien a la fecha es funcionario de la municipalidad de El Tambo, también voy a solicitar la lista de las obras que está realizando esta gestión ya sea por administración directa o por contrato. De ahí señor Alcalde voy a solicitar las órdenes de servicio, la documentación respectiva desde el área usuaria que viene a ser seguridad ciudadana sobre el servicio de mantenimiento de las motos y los vehículos de seguridad ciudadana, todo el legajo y las órdenes de conformidad y los pagos correspondientes. Eso es todo muy amable.
- 4.2. **Regidor William Quispe Flores:** Gracias Alcalde, muchas veces se ha cuestionado la falta de proyectos importantes dentro de la provincia de Huancayo, pese a los diferentes ofrecimientos, pero sin embargo, debemos poner en claro las diferentes circunstancias y las dificultades que hemos tenido como gestión en este periodo producto de la presencia de la pandemia del COVID-19 eso ha ameritado efectivamente ya algún Regidor ha hecho mención de que el presupuesto del Gobierno Central, se ha reducido en más del 50% la capitalización de las utilidades de Caja Huancayo, entre otros que pues tranquilamente Huancayo ya hubiese estado poniendo en marcha la gestión por lo menos 2 a 3 proyectos importantes en beneficio de la población pues todo eso ha alimentado, sin embargo, solo pedir señor Alcalde, de que a la fecha además de los que se ha hecho mención de la carretera del Bicentenario y otros proyectos, qué proyectos del Gobierno Central puedan estar en marcha teniendo en cuenta de que lamentablemente el Gobierno Central también ha sufrido varias situaciones de cambios de gobierno y eso ha ameritado a que los proyectos que venían en marcha bajo gestión pues han tenido que frustrarse en el camino, eso sería todo, muchas gracias.
- 4.3. **Regidora Ana Chupurgo Canchari:** Si bueno como sabemos mediante acuerdo de Concejo Municipal el N° 030 se ha estudiado y evaluado la posibilidad de la donación de un vehículo multipropósitos a la Compañía de Bomberos de Huancayo, ya ha llegado el informe de viabilidad presupuestal y quisiera solicitar aquí en Concejo un informe sobre el aspecto procedimental para esta donación ya que no se puede realizar directamente a esta institución de Compañía de Bomberos a la Gerencia Municipal y que disponga las áreas correspondientes. También un informe sobre el proyecto de recuperación el que ha anunciado el señor Alcalde, del complejo recreacional Cerrito de la Libertad y tengo entendido también que existe un cronograma interno todavía de la ejecución de la ciclovías sí que se puede hacerme llegar y recomendar de que este se pueda plasmar a nivel público ya que no tenemos noticias formales de esta ejecución, gracias.
- 4.4. **Regidora Marisol Ticllacuri Sedano:** Muchas gracias señor Alcalde, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicitaron el mantenimiento de los vehículos, solicito a la Gerencia de Seguridad Ciudadana un informe de mantenimiento de estos vehículos como también motorizados o en que trámite se encuentra este mantenimiento a la fecha, solicito documentado por favor, gracias.

- 4.5. Regidor Waldyr Ricse Cañari:** Si señor Alcalde, solamente que me presente un informe la Gerencia de Desarrollo Económico sobre las estrategias que está aplicando en esto de la reactivación económica y en el cumplimiento en la supervisión y monitoreo y control del cumplimiento del distanciamiento social y básicamente de bioseguridad, eso es todo, gracias.
- 4.6. Regidor Waldo Baltazar Navarro:** Señor Alcalde muchas gracias, muy buenas tardes señores Regidores, señores funcionarios dos pedidos que la Gerencia de Transportes plantee cuál es su plan de trabajo alternativa para solucionar el problema del transporte, tal vez no lo dicen constantemente, pero es un problema álgido que a diario se escucha de los transportistas ya debe haber una propuesta de solución al transporte saturado que hay en nuestro distrito de Huancayo y provincia y la otra es cuando estuvimos en el área de Servicios Públicos, hicimos una había una ley e hicimos que se ejecute sobre alimentación saludable indicando que tanto los colegios y escuelas los cafetines deben vender alimentos naturales, frutas y mayormente que evite el alto consumo del azúcar y mi pedido es en qué reglamento se ha basado para que puedan poner acá unos estantes en la municipalidad donde hay, están promoviendo comida chatarra como gaseosa, galletas, etc. en vez de que ahí haya productos naturales y pueda haber una alimentación saludable, entonces considero que cual es la ley o que argumento se ha utilizado para que se pueda poner ahí esos estantes donde venden gaseosas, sabiendo que la gaseosa es una de las causantes de la obesidad y de la diabetes, eso es todo gracias.
- 4.7. Regidor Hernán Sinche Espinal:** Bien señor Alcalde, en realidad mi pedido en general es que trabajemos duro y parejo el día 31 de mayo se reportó 110 mil 15 casos de COVID-19 y al día primero de junio y esto es importante que la población lo sepa señor Alcalde, nosotros tenemos que seguir comunicando se han reportado 110 mil 500 casos, eso que significa que en un solo día ha subido 485 casos entonces que pasa la gente piensa que el COVID ya se fue no, el COVID sigue con fuerza, la segunda ola no ha caído y encima de esta meseta prolongada podría darse un incremento fuerte si es que la población se sigue confiando y en ese sentido señor Alcalde, nosotros hemos aprobado el año pasado una moción que lamentablemente nuestra institución no ha tenido la capacidad de ejecutar y ¿Por qué? La respuesta que nos han enviado desde el Centro Médico Municipal y de las institucionales lavarse las manos, nosotros no tenemos nada que ver acá, no es nuestra competencia, no podemos aceptamos nuestra incapacidad y eso no tiene que ser así señor Alcalde, esta acá la directora creo de la Clínica Municipal y nosotros necesitamos uno seguir educando a la población y tres estudios señor Alcalde, que es lo que aprobó esa moción. Uno, un estudio de seroprevalencia ¿Qué porcentaje de la población de Huancayo ya se ha infectado? Necesitamos saber eso para tener, para establecer política pública en perspectiva, segundo, se necesita a estas alturas saber porque lamentablemente hay una idea irracional en la creencia de la gente y es que si ya me infecté no me vuelvo a infectar, hay que demostrarle a la población que porcentaje de la gente que se ha infectado se vuelve a reinfectar y otro dato importante es ¿Qué porcentaje de la población vacunada se infecta? Aún con vacuna, pero se infecta entonces me dirán, pero eso no es competencia de la municipalidad y yo les diré señores nosotros tenemos un Centro Médico Municipal, que tiene un presupuesto promedio de 300 mil soles anuales que deben de servir para algo y no estamos solos, nosotros tenemos que trabajar de manera articulada con la región y con el Ministerio de Salud, esto es un defecto a nivel nacional. Ahora bien, se ha reconocido por fin se ha reconocido a nivel nacional el número de muertes, ahora se ha reconocido que hay 180 mil fallecidos en el Perú, eso es una cifra gigantesca que nos pone en el primer lugar en el mundo de fallecimientos y si nosotros no hacemos algo ya, esto va empeorar señor Alcalde. Muy bien esperemos que la Clínica Municipal, tome estas recomendaciones y este pedido para que ellos hagan un plan de fortalecimiento de esa clínica y que intervenga de manera directa sobre la lucha contra la COVID-19 señor Alcalde. Por otro lado, felicito lo que se está haciendo desde la Gerencia Municipal, con respecto a la administración tributaria sobre un proyecto que muchos de mis colegas presentaron y nosotros ratificamos cuando planteábamos la necesidad de definir obras estratégicas y proyectos estratégicos para el desarrollo de nuestra ciudad por lo tanto solicito que se me haga un informe de avance de este programa de actualización del catastro y así mismo de avance de la comunicación virtual en tiempo real entre las unidades recaudadoras y el SATH. Por otro lado, también solicito y esto es un problema de nuestros hermanos de Santo Domingo de Acobamba, que tienen ya para ejecución un centro de salud donde yo he estado lamentablemente prácticamente es un quiosco de feria y teniendo prepuesto esa obra no se ejecuta, ahora nos están informando de que ya va salir el expediente de saldos para que se culmine, se continúe con su ejecución, solicito esa información especialmente sobre el Centro de Salud de Santo Domingo de Acobamba señor Alcalde. Finalmente, le solicité señor Alcalde, no sé si usted puede informar a la ciudadanía cómo va la carretera del Bicentenario con respecto a la gestión, cómo realmente se va ejecutar esa obra importante y luego dos proyectos señor Alcalde que se ha comprometido SEDAM para que llegue el agua a Chilca Alta, SEDAM se ha comprometió que el 15 de junio debe haber concluido el expediente para la excavación de pozo tubular en Leoncio Prado que además ya cuenta con la autorización del autoridad local del agua, entonces no podemos jugar con la población. Si nos hemos comprometido al 15 de junio señor Alcalde, eso se debe cumplir y en esa misma perspectiva señor Alcalde, SEDAM se comprometió a que en el mes de junio se debe permeabilizar el reservorio que está en la Cooperativa Santa Isabel, que resolvería el problema de agua de todas las alturas de Cooperativa Santa Isabel y finalmente señor Alcalde, solicito que lo que ya mencionado por la Regidora Ana Belén, que se acelere el proceso de donación del 275 mil soles para comprar el camión multiuso de los bomberos a través del patronato que ellos han recomendado formar, eso es todo muchas gracias.
- 4.8. Regidor Paulo Beltrán Ponce:** Muchas gracias Alcalde, al final el tiempo termina siendo aliado de la verdad recuerdo bueno presente una moción para que los funcionarios estuvieran presentes en la estación de informes y pedidos, algunos Regidores que hoy exigen que estos funcionarios estén se opusieron, entonces mucho tiene que ver por quien presenta determinados pedidos a veces, señor Alcalde primero a través suyo al Gerente Municipal, es verdad que se había mencionado incluso quizás de manera tendenciosa que el Gerente Municipal había presentado su carta de renuncia generando esta inestabilidad la cual ha hecho mención nuestro colega Sandro y yo creo que la evaluación que tenemos que tener sobre los funcionarios a veces no se mide a corto plazo, confiamos en la capacidad del Gerente Municipal, pero que está avanzando hasta ahora, esperaremos que a los 90 días como ha anunciado pueda hacer un informe de los cambios que desde su ingreso se ha venido realizando y atentos a ello, quiero solicitar señor Alcalde, los actuados respecto a un Informe N° 022-2021 de la Sub Gerencia de Comunicaciones, respecto a un informe que hacen del servidor público Julio Nieto, un informe que derivan a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos y Disciplinarios, se ha escuchado respecto a este informe que era simplemente para hacer ver de qué

personal de la municipalidad está actuando o teniendo injerencia política cosa que está prohibido, pero eso no termina ser del todo cierto porque los funcionarios que están presentes el día de hoy saben que hacen política partidaria diariamente en las publicaciones de sus Facebook, alentando a una candidatura ahora en el escenario nacional, pero no vemos esos informes respecto a que haya hecho lo mismo el Sub gerente de Comunicaciones así que solicito repito el informe, los actuados respecto al Informe N° 022-2021 de la Sub Gerencia de Comunicaciones de fecha de 7 de mayo de este año y así mismo los informes que se haya remitido a través de esta o desde esta Sub Gerencia sobre el mismo tema en cuestión respecto a este informe, eso es lo que puedo solicitar por ahora señor Alcalde, muchas gracias.

- 4.9. Regidor Moisés Pari Mendoza:** Muchas gracias señor Alcalde, el primer pedido voy hacer antes de emitir algún juicio de valor señor Alcalde, solicitar toda la información en relación a la sanción de la ex funcionaria Elizabeth Gómez, porque al parecer esta funcionaria habría sido sancionada quiero presumir en este caso de que aquí el que denuncia es sancionado para no entrar en más detalles, solicito toda la información respecto al proceso por el cual ha sido parte en este caso la suspensión o la sanción que la señora haya recibido. En segundo lugar, hace menos de una hora he recibido la Carta Múltiple N° 024 todo este paquetón es de los anuncios publicitarios en la provincia de Huancayo que he solicitado, después de casi 5 sesiones de Concejo señor Alcalde, le he dado una revisada a simple vista en menos de media hora el Expediente 2655078 autorización para instalación de panel monumental ¿Dónde está ubicado este panel monumental? Está ubicado al frente del coliseo Huanca, lo solicita 27 de noviembre del 2019, bueno lo solicita su gerente general presenta todas las documentaciones establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativo, en el Informe Técnico N° 394 del 2019 de fecha 0512 del mismo año el funcionario o arquitecto Elber Canchanya Bautista título y publicidad, ese es el cargo que él maneja, en ese informe en el punto N° 2 él señala lo siguiente: Artículo 11° inciso 11.5 que solamente se instalará, en resumen voy a resumir, se instalaran paneles publicitarios en vías inter urbanas, al respecto según la sección vial en la Av. Huancavelica de 200 metros que dice, al final dice de que revisado el plano de ubicación de esta propuesta de anuncio publicitario entendemos de que no es una vía inter urbana, sino está considerado una vía arterial o sea en castellano una vía local, te dice que en vías locales no pueden haber paneles publicitarios, vías locales son Ferrocarril, vía local es al frente de El Carmen, vía local es Ferrocarril y Real, ese es el fundamento primordial para entregar un panel publicitario, que dice en que concluye este informe: Por lo que con respecto a la propuesta, ubicación del elemento publicitario pudo observarse que trasgredir todas las normas señaladas en tal sentido, no procede su petición, tú no puedes cambiar la ubicación es un tema insubsanable es de fondo, conclusión lo denegaron, pero el panel está ahí, el panel está ahí tremendo panel publicitario al frente del Coliseo Municipal, pero que casualidad que este funcionario Elmer Canchanya, en este caso.

Alcalde: Regidor, estamos en estación de pedidos.

Regidor Moisés Pari Mendoza: Si señor voy a pedir, voy a entrar en contexto señor para que me den información necesaria, este señor Elmer Canchanya ha sido en este caso emite una carta el Gerente Municipal Carlos Cantorin a la titular de la empresa diciéndole que no es procedente, pero aparece un Informe N° 202 donde establece de que lo vean en el reglamento de publicidad exterior una autorización temporal, según INDECOPI en su resolución 039 declara lo siguiente que es barrera burocrática, ilegal expedir, renovar o solicitar la renovación o la temporalidad de anuncios publicitarios, caso concreto RIMAC contra INDECOPI hacen el pago de 15 mil soles en el SATH, entregan una autorización señor Alcalde, una autorización del 03 ¿Quién lo firma? Carlos Cantorin Camayo cuando el informe te dice que es totalmente ilegal, no puede existir ese panel publicitario por la vía, que es lo que solicito es a razón de que se emita el Informe N° 202 firmado por el arquitecto o bachiller en arquitectura Marco Quilca Espinoza, asistente técnico. Si te dice un primer informe de que es totalmente ilegal el hecho de autorizar paneles publicitarios, primero te sacan un informe y para acomodar te sacan otro informe aduciendo que no en el TUPA si está establecido de que son paneles temporales, se puede dar, pero ya INDECOPI te dice que es barrera burocrática, que es ilegal en tal sentido todos los paneles publicitarios de la provincia de Huancayo, señor son ilegales, muchas gracias.

- 4.10. Regidora Melissa Huayhua Almonacid:** Gracias señor Alcalde, en primer lugar agradecer al Gerente Municipal por la información que nos ha dado y por haber tomado medidas y decisiones inmediatas y oportunas como lo señalé la semana pasada se hizo un trabajo de fiscalización respecto al cumplimiento de las normas laborales dentro de la municipalidad, específicamente a los temas de bioseguridad, a los protocolos de bioseguridad y se puso en conocimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de este hecho y se pudo fiscalizar en compañía del Sub Gerente como lo he señalado. Ahora con mucha alegría toda vez de que esto ha sido producto también de la denuncia y el reclamo de muchos trabajadores que se han constituido a mi despacho a efectos de poner en conocimiento como venían laborando, le agradezco y también lo felicito por esas decisiones inmediatas. De la misma forma, quiero recalcar en mi pedido ya es la cuarta vez que solicito la información respecto al área de Desarrollo Urbano y específicamente a la información que solicité y que está vinculado al gerente saliente al señor Carlos Cantorin Camayo, he solicitado una información respecto al otorgamiento de licencia de construcción y de conformidades de obra que se han dado durante su gestión cuando él era Gerente de Desarrollo Urbano, es la cuarta vez señor Alcalde que solicito esta información y hasta el momento no se me brinda esta información. Asimismo, de la misma forma quiero recalcar mi pedido respecto a la información a la Gerencia de Administración, a los recursos de caja chica, a la modalidad cómo se viene disponiendo estos recursos y las rendiciones de cuenta oportuna que hayan venido haciendo los trabajadores o funcionarios de las distintas áreas, eso es todo señor Alcalde, gracias.

- 4.11. Regidor Luis Lazo Benavides:** Gracias señor, voy a solicitar señor que se me ponga a la vista en Secretaria General del expediente de contratación de la adquisición de los productos del Vaso de Leche, no solicito copia señor porque creo que debe ser bastante amplio y de repente hasta costoso, solo quiero que se me ponga a la vista todo el expediente de contratación desde los requerimientos, la buena pro y los contratos. De igual manera señor voy a solicitar que se me haga un informe en qué situación se encuentra su estado sobre todo de la planta de residuos sólidos que fue adquirido hace muchos años atrás para el funcionamiento valga de redundancia de esta planta de residuos sólidos. Tercero voy a solicitar que la Gerencia de Seguridad Ciudadana, remita documentadamente desde el año 2020 y 21 todos los requerimientos de mantenimiento de vehículos y el área de Tesorería remita un informe también documentado de las ordenes de servicio que se han dado tramite a tales requerimientos, gracias señor.

Alcalde: Gracias Regidor, antes de pasar a la siguiente estación voy a permitirme informar y aclarar algunas cosas que se han tratado en este Concejo. Vamos a empezar por lo último señores Regidores siempre se les ha convocado a trabajar en equipo y con transparencia, yo he solicitado en varias oportunidades a la Gerencia de Tránsito y Transportes, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Seguridad Ciudadana el control posterior de las licencias que se emiten porque si la institución emite una licencia y nosotros observamos que no se ha llevado el debido proceso, que se han violado el proceso administrativo para conseguir estas licencias, existe un medio y eso se llama control posterior, el control posterior que lo venían solicitando las gerencias que estoy mencionado para tal efecto voy a solicitar a los presidentes de las comisiones tanto de Transportes, Desarrollo Urbano y obras, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana puedan apoyarme en este trabajo y todas las sesiones de Concejo, los gerentes que he mencionado tienen que informar cuantos procesos han corregido, han anulado emisión de certificados o autorizaciones vía control posterior, yo no voy avalar a nadie, no voy a tapar a nadie, no tengo trato con nadie, no le debo nada a nadie señores, yo no estoy para pagar favores políticos y menos que se esté dando licencia como acaba de mencionar el Regidor Moisés Pari, cada gerencia el único responsable es el gerente y por lo tanto ya estoy mencionando, estas cuatro gerencias que por favor todas las sesiones de Concejo deben informar cuantas autorizaciones han sido revocados vía control posterior, porque deben haber muchas y a la vez también me causa sorpresa y permítanme que me explye señores, me causa sorpresa que cuando Seguridad Ciudadana, básicamente Defensa Civil habían muchas irregularidades, se ha cambiado al encargado, se está cambiando algunas personas recién los que no hablan están hablando y están pidiendo informes de Seguridad Ciudadana, de Defensa Civil no les parece raro señores o sea nos estamos dejando utilizar, yo no tengo nada que tapar, pero si yo estoy tratando de corregir las deficiencias, las mafias que hay en algunas áreas yo espero el apoyo de ustedes, yo percibo claramente a lo que se me ha sindicado, que el que hace mantenimientos en las camionetas de serenazgo, es mi testaferro y lo que han mencionado aquí, fueron a mi casa, le han tomado foto a mi casa, a mi taller, me han hecho una persecución ¿Qué han encontrado? Me han denunciado o sea señores seamos transparentes en nuestro accionar y no nos (ininteligible) por intereses, no nos ligamos por intereses subalternos señores. Eso es lo que a veces indigna y molesta desde el ejecutivo tomamos decisiones para corregir muchas irregularidades que hay dentro de la municipalidad y sin embargo ahora sí, desde que estamos corrigiendo informe de tal, informe de tal espero señores, espero que todo lo que están solicitando por lo menos se den la molestia de hacer seguimiento, no es solamente pedir los documentos y guardarlo debajo de su almohada, que estos pedidos sean concretos, que se investigue y si ustedes creen que ha habido irregularidades denuncien señores, denuncien. Con respecto a la fuga de agua potable en Giráldez, ya se le ha solicitado a SEDAM Huancayo ya seguramente en los próximos días como lo ha anunciado el Regidor Pedro Huamán, se van a tomar acciones, el asfaltado en General Córdova ya lo informó el Gerente Municipal en que situación está, nosotros tenemos una reserva de presupuesto para ejecutar las cuadras que falta en General Córdova Regidor Moisés Pari. La plaza Constitución, voy hacer la invitación a los Regidores el día que entregue el expediente de saldo que está arrojando más o menos un millón cien y estamos proyectándonos hacer por administración directa ya que por contrata deja muchas suspicacias, va ser por administración directa esperamos juntar lo poco que tenemos para poner en servicio la fuente de agua, servicios higiénicos, las luces todos los componentes que en estos momentos le falta a la plaza Constitución. Las obras de impacto mencionado, señores ya es a veces hasta ocioso repetir que en estas circunstancias poco hay para hacer, ustedes saben que para todo se necesita presupuesto hemos tenido un Gobierno Central que ha hecho oídos sordos, a las múltiples gestiones que hemos estado haciendo lo último que agarraron ya teniendo perfil técnico mandaron al tacho, mandaron al tacho el parque del Bicentenario que en su perfil había arrojado 17 millones, se lo han pasado al Ministerio de Cultura, la semana pasada ha llegado ya un proyecto de convenio entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Huancayo, que seguramente en su momento debe pasar por el Concejo Municipal, para la aprobación de la firma de ese convenio donde nos piden nosotros elaborar el expediente técnico, terminado el expediente técnico debemos pasárselo a cultura para que ellos ejecuten el proyecto. Estamos en ese camino, los demás proyectos todavía estamos gestionando señores porque no tenemos otra cosa que hacer, la Caja Huancayo ya ha capitalizado cerca de 30 millones en dos años seguidos, recorte presupuestal FONCOMUN 50% nos han recortado, el SATH recaudaba 2 millones y medio aproximadamente mensual, no estamos recaudando ni el 20% actualmente entonces si nosotros hubiéramos estado en otra circunstancias, hubiéramos administrado el presupuesto que anteriores gestiones han administrado, esto sería diferente, esto sería diferente, pero con voluntad muchas veces no se puede lograr mucho necesariamente requerimos de presupuesto, lo que no hay, lo que esta escaso en estos momentos. Los operativos de la Gerencia de Tránsito y Transportes, por favor voy a solicitar a la gerencia si se pueden hacer efectivos. La carretera del Bicentenario, la carretera del Bicentenario en su primer tramo esta valorizado aproximadamente en 23 a 25 millones eso es lo que va salir el primer tramo que es Ferrocarril, desde la Av. Evitamiento hasta Quebrada Onda, el día de mañana y les he pedido hoy día que me entreguen el expediente técnico, pero me van a entregar mañana que está a cargo de SEDAM Huancayo, SEDAM Huancayo está elaborando el expediente técnico del saneamiento integral de la Av. Ferrocarril, porque de que nos sirve tener el expediente, el presupuesto para el asfaltado cuando no tienes saneamiento, ahora este expediente está arrojando más de 4 millones ya se ha enviado el documento para que pase en sesión de Concejo regional y que el Gobierno Regional nos pueda apoyar con 2 millones y nosotros asumir la diferencia para hacer el saneamiento de la Av. Ferrocarril por administración directa y a cargo de la municipalidad de Huancayo, vamos a pedir apoyo a El Tambo, vamos a sumar esfuerzos para hacer en menor tiempo posible mientras el Gobierno Regional va lanzando su proceso para el asfaltado de la Av. Ferrocarril, ese es el primer tramo, el segundo tramo ya está culminado ya el expediente técnico desde Quebrada Onda hasta San Jerónimo, de la carretera del Bicentenario en estos momentos está en evaluación a penas se termine la evaluación, nosotros vamos a proceder a ingresar al Ministerio de Vivienda para poder gestionar este proyecto que esta aproximadamente por 70 millones. El camión de bomberos después de mucho tiempo se ha retomado gracias a la iniciativa de algunos Regidores, tenemos el compromiso ya tenemos separado el presupuesto que es más de 200 mil soles para dar en calidad de donación a lo que se va conformar a cargo de la estación de bomberos al patronato y vía al patronato ellos serán los encargados de comprar este camión, nuestra realidad nos dice o las normas dicen que nosotros no podemos comprar equipos de segunda mano, pero si vamos a esperar comprar nuevo no lo vamos hacer nunca señores, tenemos que buscarle la salida muchas veces correr riesgo y para lo cual también para que esto se transparente les voy a pedir que participen activamente o sea las decisiones,

las acciones del control y todo deben ser antes de, no después de, ayudémoslos por favor es la única vía que nosotros hemos encontrado para poder apoyar, no tanto a la estación sino apoyar a la población de Huancayo en sí, porque Huancayo de un tiempo a esta parte ha crecido hacia arriba, no tenemos camiones como el que pretendemos comprar para atacar un incendio, un octavo, un décimo piso si en cualquier edificio sucede un incendio a esas alturas vamos a tener que lamentar mucho porque no tenemos, ante eso que hacemos señores no hay presupuesto entonces tenemos que viabilizar y les estoy informando con la transparencia del caso. Eso sería todo mi informe señores Regidores, vamos a pasar a la estación de orden del día, por favor señor Secretario General, antes verificar el quórum.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo vamos a verificar el quórum para ingresar a la estación de orden del día.

• Sr. Alcalde Juan Quispe Ledesma	Presente
• Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto	Presente
• Reg. Lariza Polina Rojas Rojas	Presente
• Reg. William Quispe Flores	Presente
• Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari	Presente
• Reg. Marisol Ticllacuri Sedano	Presente
• Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez	Presente
• Reg. Waldyr Menczel Ricse Cañari	Presente
• Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro	Presente
• Reg. Carito Aquino Pacheco	Presente
• Reg. Hernán Alexander Sinche Espinal	Presente
• Reg. Paulo César Beltrán Ponce	Presente
• Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros	Presente
• Reg. Moisés Pari Mendoza	Presente
• Reg. Melissa Huayhua Almonacid	Presente
• Reg. Luis Martín Lazo Benavides	Presente

Secretario General: Señor Alcalde, se ha comprobado que se cuenta con el 100% de asistencia de los miembros del Concejo Municipal, para ingresar a la estación de orden del día.

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario, señores Regidores voy a solicitar permiso, tenemos que entregar carpetas a cinco instituciones educativas o lo dejo de repente a consideración del Concejo que me puedan acompañar, es aquí en la plaza Huamanmarca, por gestión se ha logrado obtener recursos maderables, madera de SERFOR hemos firmado un convenio con el INPE y producto de ello se ha fabricado sillas, carpetas, stands para entregar a cinco instituciones educativas en estos momentos vamos hacer efectivos sí, no sé a consideración del Concejo, asistimos será unos 20 minutos por favor. Entonces suspendemos por 20 minutos para la ceremonia y luego retornamos. Haya sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, bien por unanimidad, entonces suspendemos señores por un periodo breve para la ceremonia, gracias.

Secretario General: Señores Regidores, por favor en 20 minutos vamos a volver a reiniciar la sesión, se les ruega estar presentes para que no tengamos dificultades en cuanto al quórum, señores por favor vamos a cerrar las puertas de la sala de sesiones, por un espacio de 20 minutos.

Alcalde: Señores Regidores, buenas tardes vamos a continuar con la Sesión de Concejo, antes vamos a pedir verificar la asistencia al Secretario General.

Secretario General: Si señor Alcalde, vamos a volver a verificar el quórum para poder reiniciar la sesión de Concejo.

• Sr. Alcalde Juan Quispe Ledesma	Presente
• Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto	Presente
• Reg. Lariza Polina Rojas Rojas	Presente
• Reg. William Quispe Flores	Presente
• Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari	Presente
• Reg. Marisol Ticllacuri Sedano	Presente
• Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez	Presente
• Reg. Waldyr Menczel Ricse Cañari	Presente
• Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro	Presente
• Reg. Carito Aquino Pacheco	Presente
• Reg. Hernán Alexander Sinche Espinal	Presente
• Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros	Presente
• Reg. Moisés Pari Mendoza	Presente
• Reg. Melissa Huayhua Almonacid	Presente
• Reg. Luis Martín Lazo Benavides	Presente

Señor Alcalde, se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para poder proseguir con la sesión ordinaria.

Alcalde: Gracias señor Secretario, vamos a empezar con el punto número 1 de estación de orden del día.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Señor Alcalde, para hacer constar mi asistencia, gracias.

Alcalde: Bien Regidor gracias.

5.1. DICTAMEN N° 002-2021-MPH/CPEyT DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO 2021.

Secretario General: Señor Alcalde, para la presente sesión como primer punto de agenda tenemos Dictamen N° 002-2021-MPH/CPEyT de 19 de mayo de 2021 de la Comisión de Promoción Económica y Turismo, con la cual dictaminan aprobar el proyecto del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huancayo para el año 2021.

Alcalde: Vamos a solicitar al presidente de la Comisión de Promoción Económica y Turismo, pueda sustentar el presente dictamen.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Señor Alcalde buenos días, señores Regidores con respecto a lo que vendría a ser el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, que lo trabaja de manera conjunta con todos los proyectos de seguridad ciudadana de los 28 distritos, es un plan de acción que es de manera conjunta con todas las unidades de serenazgo y con la policía. Como indica su nombre es un plan de acción basado en todas las estrategias de seguridad ciudadana que trabaja de manera coordinada la policía con la unidad de serenazgo, sabemos que la unidad de serenazgo tiene su propio reglamento y sus propias normas en el cual ellos se basan hasta un límite determinado y para ello es lo que coordinan con la policía porque ellos si tienen todas las facultades para hacer las detenciones y las intervenciones respectivas, pero es necesario aprobar este plan porque es un plan sustentado en función de normas que se debe ya aprobar para que haya el proyecto de seguridad ciudadana que se ha estado debatiendo y que justamente ellos también pedían que se apruebe inmediatamente con las opiniones respectivas de cada Regidor, pero también que en Huancayo se les implemente, se les adecue las dos movi­lidades, que ya está en camino creo de cotización y de compra, eso sería todo con respecto y si hay algunas preguntas estaremos ampliando.

Alcalde: Gracias Regidor, alguna opinión al respecto, Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Gracias Alcalde, preocupado porque parece que no han hecho bien la tarea esta comisión, miren nos traen un dictamen en la cual dice: Aprobar el proyecto del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana lo que ha hecho referencia mi colega Waldo, adjuntan un acuerdo de Concejo Municipal, el acuerdo dice: Recomendar al Concejo Municipal, aprobar cosa desde ya no corresponde, pero lo más preocupante es lo siguiente, tenemos un Informe Legal N° 343 donde en el punto 3.5 nos menciona lo siguiente en el literal e) dice: Del artículo 25 del Decreto Supremo 011-2014-IN prescribe que son funciones de la secretaria técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, es decir del COPROSEC presentar al Concejo Municipal Provincial el plan provincial de seguridad ciudadana aprobada por el COPROSEC para su ratificación mediante Ordenanza Municipal. Asimismo, en el 3.6 menciona respecto al monto que se va disponer que eso tiene ya una aprobación presupuestal, en la parte ultima de ese 3.6 dice, opina: Es procedente la aprobación mediante Ordenanza según lo establecido en el literal a) del artículo 23° del Decreto Supremo 010-2019-IN y el literal e) del artículo 25° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN que prescribe que el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el COPROSEC debe ser presentado entre el Concejo Municipal para su ratificación mediante Ordenanza Municipal, ese es la misma conclusión de este informe legal que declara procedente ratificar el Plan de Acción Provincial Seguridad Ciudadana 2021 mediante Ordenanza Municipal o sea el Informe Legal dice de que tiene que ser mediante Ordenanza Municipal, el informe técnico 022-2021 de COPROSEC en la parte de recomendaciones dice en la parte conclusiones dice: Se concluye de conformidad a lo establecido en la Directiva 010-2019 IMDGSC el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021 en la provincia se considera apto para su implementación y en las recomendaciones tácitamente proceder a su respectiva validación y remisión del acta suscrita por los integrantes del COPROSEC y proceder a gestionar la Ordenanza Municipal, que ratifica el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, proceder a la publicación en la página web institucional y proceder al registro de Plan de Acción en la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, entonces si en las recomendaciones del informe técnico, si en el informe legal dice que es por ordenanza, pero la comisión nos trae un acuerdo de Concejo Municipal, un acuerdo que ya mencioné acuerda: Recomendar al Concejo Municipal aprobar, lo que debe de estar aquí señor Alcalde, colegas Regidores es la ordenanza, pero en el mismo documento presentan un proyecto de ordenanza que entiendo puede ser que esa debió ser la que se debió trabajar, esta ordenanza tal y como esta necesita ser mejorada en base al informe técnico que nos recomienda que hay que incorporar a esta ordenanza, a este proyecto de ordenanza básicamente lo siguiente que además de proceder a ratificar el Plan de Acción a través de la ordenanza tenemos que colocar ahí en la ordenanza que el tema de autorizar o proceder a la publicación en la página web y proceder al registro del Plan de Acción en la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana eso hay que añadir a la ordenanza, pero lo que debió traer la comisión es el proyecto de ordenanza entonces el Concejo lo que aprueba es la ordenanza tal como lo he sustentado que es lo que recomienda el informe legal, el informe técnico y eso es en función a las normas vigentes nacionales y no puede estar en debate el acuerdo de Concejo, eso ya es como resultado de otra situación, pero aquí debemos de estar debatiendo una ordenanza y no el acuerdo más aun en base al dictamen que los colegas o que el presidente de esta comisión ha sustentado no sería lo más adecuado señor Alcalde.

Alcalde: Gracias señor Regidor, vamos a solicitar la participación del Secretario General para hacer algunas aclaraciones.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, por su intermedio es cierto lo que menciona el Regidor Paulo Beltrán, todos los años ratificamos el Plan de Seguridad Ciudadana, tanto distrital como provincial y se hace mediante Ordenanza Municipal, en el presente caso la Secretaria General justamente ha observado este acuerdo de Concejo y en horas de la mañana ha hecho el seguimiento de donde ha salido el acuerdo, el proyecto de acuerdo de Concejo, entonces se ha podido determinar que el proyecto de acuerdo de Concejo ha sido un error de la sala de Regidores señor Alcalde, la secretaria encargada de llevar el libro de actas de la Comisión de Promoción Económica y Turismo ha confundido, en vez de adjuntar un proyecto de ordenanza ha adjuntado un proyecto de acuerdo, sin embargo en el Oficio N° 047-2021 suscrito por el Gerente de Seguridad Ciudadana de 4 de mayo, él adjunta el proyecto de dictamen y también se encuentra adjunto el proyecto de Ordenanza Municipal, que señala, ratifíquese el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Huancayo 2021 articulado al programa presupuestal 030 aprobado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Huancayo COPROSEC Huancayo y el mismo que forma parte de la presente Ordenanza Municipal, en este sentido señor Alcalde, solicito bueno sería bueno tener en cuenta este proyecto de ordenanza que esta adjuntado al oficio que está enviando el Gerente de Seguridad Ciudadana, respecto a la publicación que menciona el Regidor, es

función ya inherente de la Secretaria General realizar las publicaciones tanto de las ordenanzas como de los acuerdos del Concejo CUANDO así lo especifique la norma y también de los Decretos de Alcaldía, no sería necesario establecer que se publique la ordenanza porque ya es inherente, todas las ordenanzas se deben de publicar correspondiente al artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades para que entre en vigencia.

Alcalde: Gracias señor secretario, Regidora Ana Belén, luego Regidor Waldo.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si bueno eso se ha tratado en la comisión, sin embargo, también tendríamos que modificar a la hora de aprobar en el dictamen, sería aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal, que ratifica el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huancayo para el 2021, considero que sí tendría que ir el artículo en el dictamen.

Alcalde: Gracias Regidora, Regidor Waldo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Si gracias, con el aporte y la opinión de los demás Regidores, este es cuestión de forma que ha habido como indica la secretaria porque acá tenemos, ya se había acordado y nos habían indicado en lo que dictamina también es se menciona claramente que es una ordenanza, pero a la vez mencionar también de que debe estar ahora el Secretario técnico también porque le hemos hecho la observación la vez anterior también que tiene que ser ordenanza y tenemos una dificultad en esa área también, en la de Desarrollo Económico y valga el momento para decirlo, porque tenemos reunión nosotros los días viernes, pero la secretaria esta, tiene también reunión en otra comisión, entonces muchas veces ella esta una parte, una parte viene, se distribuye y puede ya le hemos dicho que ahí es donde habrá habido el error de no haber estado en la comisión, entonces eso deseáramos que también aunque sea que se contrate un personal nuevo para que pueda apoyar en estas comisiones porque no puede ella duplicarse en dos comisiones, porque los horarios no puede haber reunión otros días, entonces casi mayormente quienes no podemos cambiar para otro día, nosotros tenemos acordado 8: 30 de la mañana y en ese horario ella también ha decido reunirse con otra comisión, entonces, pero si ya había la fundamentación debida y la exposición y se tenía bien claro que era ordenanza, por eso la vez anterior no se permitió todavía enviar porque lo habían tipeado como dictamen no más, pero no como ordenanza entonces se ha hecho la observación en su debido momento y creo que es cuestión de forma y tal como han recomendado algunos Regidores, se puede corregir y de acuerdo también al Secretario que ha indicado la forma, la redacción en función de lo que ya aquí ha planteado que es ordenanza, con la opinión legal y también con lo que ha emitido la Gerencia de Seguridad Ciudadana, indicando que si es una ordenanza, si es que se pudiera y ha decisión y opinión de todos porque esto es apremiante también porque está demorándose ya casi dos meses y medio de aprobación de este documento que es importantísimo para que puedan trabajar en lo que vendría a ser en el Plan de Acción en conjunto con la policía y los miembros de Seguridad Ciudadana los de serenazgo, gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor Alex Sinche.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde, los Regidores debemos hacer observaciones de forma, son correctas, pero también observaciones de fondo señor Alcalde, entonces estoy estudiando el plan que nos han presentado y vemos en el índice que básicamente hay una descripción de la situación sociodemográfica hay una descripción de la situación de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huancayo y un marco estratégico, sin embargo nos quedamos en describir, no analizamos la lógica causal de los diversos problemas de seguridad ciudadana que tenemos como es el homicidio, la inseguridad, la denuncia de delitos, la población penitenciaria, los delitos de mayor incidencia en la provincia. Ahora bien, cuando ya se revisa la matriz que nos han traído de acciones estratégicas por ejemplo una de las ausentes capacitación, ninguna de los ejes estratégicos establece que debamos capacitar a la población, educar a la población para cultivar una cultura de paz y tampoco ninguno de las acciones va referido a capacitar al personal de serenazgo. Asimismo, cuando vemos el tema por ejemplo de la violencia a nivel de la, que genera homicidios lo único que se establece es evitar o controlar la venta de licor, si es cierto que la venta de licor está asociado a violencia y probablemente a homicidios, pero solo eso es entonces me parece que falta mayor análisis señor Alcalde. Ahora otro trabajo muy importante es el preventivo promocional y acá no observo que hayan medidas preventivas promocionales para cultivar una cultura de paz y por otro lado es el trabajo multisectorial o intersectorial, cuántas veces los serenos informan de personas que cometen delitos capturados en flagrancia, pero que lamentablemente la fiscalía y la policía no terminan estos hechos no terminan en las sanciones que corresponden, entonces señor Alcalde desde mi perspectiva creo que el plan requiere ser mejorado y bueno lamentamos de que siendo junio, siendo junio nos traigan un informe que prácticamente es un copi y pega de lo que se hace todos los años, cayendo una lógica de rutina de repetir lo usual lo que lamentablemente a veces fracasa y no tenemos, no traemos ideas innovadoras en la lucha contra la delincuencia, la violencia y sobre todo en la prevención y promoción de la cultura de paz y bueno en el hecho de sancionar a quienes cometen delitos. Entonces señor Alcalde, yo voy a pedir una cuestión previa por estas razones para que los responsables hagan un mejor trabajo técnico, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, de acuerdo al Reglamento Interno la cuestión previa se debe votar, vamos a someter a votación sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar la cuestión previa presentada por el Regidor Alex Sinche para que este dictamen regrese a la comisión y subsane las observaciones, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo 14, bien votos en contra 1 voto en contra entonces esto va pasar a la comisión, pasamos al siguiente punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 089-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuestión previa solicitada por el Reg. Hernán Sinche Espinal para que el Dictamen N° 002-2021-MPH/CPEyT que aprueba el "Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huancayo para el año 2021" regrese a la Comisión de Promoción Económica y Turismo para su mejor estudio, evaluación y emisión del Dictamen y proyecto de Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo con todos sus actuados a la Comisión de Promoción Económica y Turismo para la continuación del procedimiento.

Regidor Hernán Gómez Cisneros: Señor presidente disculpe, ya no pude intervenir porque mi colega Alex Sinche intervino y pidió la cuestión previa, yo quería acotar solo algo muy sucinto, el tema de colocar cuadros y estadísticas no es mero trámite estos son insumos que nos sirve para plantear soluciones, alternativas, estrategias en ese sentido, veo que alguna de las estadísticas

son por ejemplo del año 2018, 2019 entonces esto ratifica de que solamente se ha hecho un copi, pega para cumplir, sugiero que cuando regrese a la comisión se pueda actualizar estos cuadros, no es posible que si se trata del tema de seguridad se tenga total de homicidios del año 2019 y estamos a mitad del año 2021 o sea del 20 si se debe tener, entonces sugiero que haya un poco más de pro actividad de parte de las personas encargadas de realizar este plan y puedan actualizar con esos informes, nada más señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Gracias señor Regidor.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Señor Alcalde, disculpe.

Alcalde: Regidora.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Para proponer que se pueda mejorar, estoy viendo también si hay un programa para el tema de violencia, hay un, pero lo que falta y sería bueno también que coloquen las sugerencias para cuando piensan hacer esos talleres o esos eventos de sensibilización porque solamente acá indica la actividad, el monto y que está a cargo del gobierno local, pero sería bueno también darnos a conocer para que fechas están promoviendo este tipo de actividades, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, vamos a pasar al siguiente punto señor Secretario.

5.2. DICTAMEN N° 009-2021-MPH/COyDU DE LA COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SOBRE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA N° 2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO EN SICAYA.

Secretario General: Señor Alcalde como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 009-2021-MPH/COyDU de 31 de mayo de 2021 de la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano y Ambiental con el cual proponen aprobar la suscripción de la Adenda N° 02 al Convenio de Cooperación Interinstitucional del proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas, Tratamiento Paisajístico y Ornatos de Ingreso y Salida de la ciudad de Sicaya, del distrito de Sicaya – Huancayo – Junín” con Código de Inversiones N° 2259271, a fin de modificar la Cláusula Cuarta.

Alcalde: Vamos a solicitar al presidente de la Comisión de Obras, pueda sustentar el presente dictamen.

Regidor William Quispe Flores: Gracias señor Alcalde, el 18 de octubre del año 2019 se realizó un convenio de cooperación inter institucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Sicaya sobre el cofinanciamiento para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas, Tratamiento Paisajístico y Ornatos de Ingreso y Salida de la ciudad de Sicaya, del distrito de Sicaya – Huancayo – Junín”. Sabemos que ese proyecto ya está en ejecución por administración directa el monto que asciende es en total por 5 millones 692 mil 432.30 a la fecha la Municipalidad Distrital de Sicaya, ha realizado el aporte de cofinanciamiento del 2.69% que viene a ser, es decir el total de la obra que asciende a 143 mil 600 soles y quedando pendiente el 2.31% del presupuesto que tiene un costo de 123 mil 0.91.47 entonces la Municipalidad Distrital de Sicaya habiéndose visto o perjudicado por esta situación de la pandemia, de acuerdo a los sustentos indica de que no cuentan con los presupuestos financieros para poder lograr cubrir el total del 5% que corresponde como cofinanciamiento, entonces la propuesta de la Municipalidad Distrital de Sicaya, es que ellos van a cubrir ese monto restante del 2.31% en maquinarias, ellos consideran una excavadora hidráulica, cargador frontal, volquete, tractor oruga, camión cisterna y volquete. Estas maquinarias tienen un costo aproximado, tienen un costo unitario por horas máquinas para que todos puedan tener conocimiento tiene la excavadora hidráulica, tiene el costo unitario de 250.24 soles la hora, el cargador frontal 159 soles la hora, volquete 85 soles la hora, tractor oruga 198 soles, camión cisterna de agua de 2000 galones 85 soles la hora, volquete 85 soles la hora. Entonces haciendo toda la sumatoria pues de acuerdo a los montos y demás asciende 123 mil 0.091.47 que es lo que resta cofinanciar por parte de la Municipalidad Distrital de Sicaya. Tiene el informe técnico favorable de parte del área correspondiente, así mismo tiene el informe legal también favorable y que de acuerdo a las competencias del Concejo Municipal en todo caso en el título preliminar en la ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuación, prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción y al N° 26° de su artículo noveno, dispone que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional. Entonces la Comisión de Obras Públicas, en su momento ha visto por conveniente devolver este dictamen al área técnica o al área legal para ver si en verdad este dictamen lo adenda al convenio correspondía al Concejo Municipal aprobarlo y el informe legal indica de que efectivamente es competencia del Concejo Municipal, en tanto que los miembros de la comisión ha acordado por unanimidad de sus miembros en la sesión ordinaria del día 28 de mayo del 2021 y de conformidad a lo dispuesto por el artículo decimo del inciso quinto de la Ley Orgánica de Municipalidades y su reglamento dictaminan Primero: Aprobar la suscripción de adenda N° 2 al convenio de cooperación interinstitucional de ornato del proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas, Tratamiento Paisajístico y Ornatos de Ingreso y Salida de la ciudad de Sicaya, del distrito de Sicaya – Huancayo – Junín” con Código de Inversiones N° 2259271, a fin de modificar la Cláusula Cuarta, las mismas que quedarán redactadas de la siguiente forma. Clausula cuarta del compromiso de las partes, de la misma forma hace mención la Municipalidad Distrital de Sicaya financia el 5% del costo total del proyecto correspondiente al monto de 266 mil 691.47 como aporte cofinanciamiento que se efectuaría en la transferencia, supervisión y liquidación de acuerdo con los siguientes detalles. En el expediente técnico correspondiente al gasto por elaboración de expediente ha considerado o ha puesto los 44 mil 700 soles ya han transferido a la Municipalidad Provincial de Huancayo 98 mil 900 soles y por dotación de maquinarias está considerando los 123 mil 091.47 que asciendo un total de 266 mil 691.47, la transferencia financiera que realiza a la Municipalidad Distrital de Sicaya es de 98 mil 900 soles a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo si se presentara obras adicionales que generen costos extras, pero necesarias serán aprobadas y financiadas por la Municipalidad Distrital de Sicaya. Cuatro, garantizar la licencia social a efectos de asegurar el alineamiento de las viviendas afectadas, eso sería el dictamen señor Alcalde dejo a consideración del Concejo Municipal, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, alguna participación al respecto, no habiendo participaciones vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde, disculpe si voy a participar, pensé que algún colega iba hacerlo.

Alcalde: Adelante Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Si, bueno mire realmente esta propuesta solicitaría que este el Gerente de Obras, si altera el convenio inicial porque el convenio inicial se habla de dinero en efectivo, de liquidez y ahora nos están trayendo aportes en maquinaria, sin embargo personalmente yo no soy especialista en el tema, yo no sé si la valorización que están estableciendo acá de 250.24 por excavadora hidráulica, el cargador frontal de 159, volquete de 85 realmente corresponde a esos, es el precio de mercado y considerando que además esta obra no es por administración directa, esto es una obra por, se está ejecutando por administración directa okey, pero bueno de todas maneras en todo caso la precisión de eso por parte del Gerente de Obras para poder opinar mejor gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, vamos a solicitar la presencia del Secretario técnico, Gerente de Obras por favor.

Ing. Fernando Tacury Mendoza, Gerente de Obras Públicas: Señor Alcalde, señores Regidores, señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicaya, señores funcionarios muy buenas tardes, con respecto a lo que es la propuesta sobre el cofinanciamiento con hora máquina, como se puede presidir nosotros antes de revisar algún tipo de propuesta evaluamos los costos que se están dando, vamos a poner un ejemplo con respecto a un camión cisterna de 1000 galones tenemos un costo de 85 soles que en el mercado está fluctuando un aproximado de 120 soles, en el volquete de 15 metros cúbicos se tiene 85 soles que (ininteligible) la máquina, en el mercado está a 85 soles que esta valorizado 85 soles, un cargador frontal que el precio aproximado en el mercado son 180 a 200 soles, estamos considerando a 159, el tractor oruga de 198 soles que en el mercado está considerado de unos 220 soles y la excavadora hidráulica de 250 que en el mercado está considerado un aproximado de 350 soles. Antes de hacer una propuesta o para ver la propuesta hemos evaluado la antigüedad de la máquina, el rendimiento y los costos que se están proponiendo ya para la modificación, se tiene que tener en consideración la observación del Regidor es muy acertada en los cuales nosotros no podemos hacer un comparativo entre el expediente técnico en un costo de mercado hacia una propuesta que se va asumir, en este caso la Municipalidad Distrital de Sicaya, está asumiendo ya costos de acuerdo a la operatividad, no a un alquiler que se puede hacer por terceros solamente se está considerando la operatividad de la máquina a razón por la cual se están considerando los costos menores, pero alcanzando el costo del aporte de cofinanciamiento.

Alcalde: Gracias gerente, alguna participación segunda y última participación Regidor.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Bueno hay que ver como normamos eso señor Alcalde, porque las preguntas no sé si van a ir como participación en todo caso permítame concluir, entonces eso es la observación voy a pedir que esto lo mencionado por el funcionario conste en actas porque él en todo caso estaría creyendo en su palabra, estaría demostrando de que se está incluso ahorrando costos porque se está valorizando por un valor inferior al precio de mercado toda vez que son maquinarias de la misma institución, de la municipalidad de Sicaya, gracias por resolver la pregunta señor Alcalde, pero eso debe constar en actas y en el expediente también debería de sustentarse, es una parte fundamental del presupuesto, gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 009-2021-MPH/COYDU de la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano y Ambiental con el cual proponen aprobar la suscripción de la Adenda N° 02 al Convenio de Cooperación Interinstitucional del proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas, Tratamiento Paisajístico y Ornatos de Ingreso y Salida de la ciudad de Sicaya, del distrito de Sicaya – Huancayo – Junín" con Código de Inversiones N° 2259271, a fin de modificar la Cláusula Cuarta, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, **por unanimidad**, gracias. Siguiendo punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 090-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción de la Adenda N° 002 al Convenio de Cooperación Interinstitucional del proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO Y ORNATOS DE INGRESO Y SALIDA DE LA CIUDAD DE SICAYA DEL, DISTRITO DE SICAYA - HUANCAYO – JUNÍN" con Código Único de Inversiones N° 2259271, a fin de modificar la Cláusula Cuarta las mismas que quedarán redactadas de la siguiente manera.

CLÁUSULA CUARTA: DEL COMPROMISO DE LAS PARTES

b. DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA

1. *Financiar del 5% del costo total del proyecto, correspondiente al monto de S/ 266,691.47 como aporte, cofinanciamiento que se efectuara en la Transferencia, Supervisión, y Liquidación, de acuerdo con el siguiente detalle:*

CO EJECUCIÓN	EN PORCENTAJE	MONTO
<i>EXPEDIENTE TÉCNICO corresponde al gasto por elaboración de expediente técnico</i>	0.84%	S/ 44,700.00
<i>TRANSFERENCIA A LA MPH</i>	1.85%	S/ 98,900.00
<i>Dotación de Maquinaria pesada</i>	2.31%	S/ 123,091.47
TOTAL (S/. Soles)	5%	S/ 266,691.47

2. *La transferencia financiera que realizara la Municipalidad Distrital de Sicaya es de S/.98,900.00 Soles a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo.*
3. *Si se presentara Obras adicionales que generen costos extras pero necesarias será aprobadas y financiadas por la Municipalidad Distrital de Sicaya.*
4. *Garantizar la Licencia Social, a efectos de asegurar el alineamiento de las viviendas afectadas.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y a la Gerencia de Obras Públicas, siendo esta última la encargada de tramitar la suscripción de la presente Adenda que forma para integrante del presente acto resolutivo.

5.3. OFICIO N° 013-2021-MPH/CALyE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PRESENTADO POR EL CIUDADANO JAIME ABREGÚ ACEVEDO CONTRA LA REGIDORA MELISSA HUAYHUA ALMONACID.

Secretario General: Señor Alcalde, como siguiente punto tenemos el Oficio N° 013-2021-MPH/CALyE de 31 de mayo de 2021 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética, con el que elevan Informe Recomendatorio, recomendando al Concejo Municipal Declarar Improcedente la Solicitud de Suspensión presentada por el ciudadano Jaime Abregú Acevedo, contra la Regidora de la Municipalidad Provincial de Huancayo Melissa Huayhua Almonacid.

Alcalde: Vamos a solicitar la participación del presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Ética.

Regidor Luis Lazo Benavides: Señor Alcalde, antes de dar inicio a este debate materia de agenda, quisiera previamente a través del Secretario General verificar si se está cumpliendo uno con la formalidad que establece el artículo 25° numeral 2 del Reglamento Interno del Concejo y que se observa señor Alcalde realmente el procedimiento, uno porque el Reglamento Interno dice en su artículo 5° numeral 2 de que el pedido de sanción, pedido de sanción por falta grave deberá tramitarse en la próxima sesión ordinaria a efecto de que ejerza su derecho de defensa en la agenda formalmente no se ha puesto en debate el pedido de suspensión, lo que se está poniendo en debate es un informe o un dictamen recomendatorio de la comisión. Segundo en este inciso 2 se establece cual es el procedimiento, el primero es que se notifique al infractor, se ha notificado, segundo que se ponga en agenda, tercero que dicha sesión debe presentarse las pruebas de indicios para que se haga el sustento y como último como inciso f) recién viene la sustentación de la comisión, es decir antes estas los alegatos de las partes entonces eso quiero precisar señor Alcalde para que pueda observarse el debido procedimiento, gracias.

Alcalde: Por favor señor Secretario.

Secretario General: Bien señor Alcalde, la sesión anterior el lunes, el martes anterior a la sesión de Concejo se les notificó a todos los Regidores vía WhatsApp la Resolución N° 520-2021 del Jurado Nacional de Elecciones, que resolvía en este caso la solicitud de suspensión sobre el Regidor Paulo Beltrán, en esta resolución 520 señor Alcalde que fue notificada a los señores miembros del Concejo especifica claramente que el procedimiento de suspensión que está realizando este Concejo no está bien de acuerdo a esta resolución 520 el Jurado Nacional de Elecciones, dice que como no existe un instructivo de suspensión se debe de utilizar supletoriamente el instructivo de vacancia en este caso ellos señalan de que el procedimiento de suspensión se debe ver en una sesión extraordinaria y no en una sesión ordinaria y debe de tener 5 días hábiles antes la convocatoria para que la persona ejerza su derecho a la defensa. entonces en esos extremos de la resolución 520 señor Alcalde, se tendría que modificar el Reglamento Interno y ya no establecer un procedimiento distinto al procedimiento de vacancia, sino tendría que ser el mismo procedimiento tanto para la vacancia como para la suspensión, voy a dar lectura a una parte de esta resolución el numeral 3.3 que también lo tiene ustedes a la mano y dice al respecto de tenerse presente los referidos hechos podrían conllevar a que se declare la nulidad del Acuerdo de Concejo 150 a efectos de que el Concejo Municipal bajo las reglas precitadas vuelva a convocar a sesión extraordinaria a fin de dilucidar la presente controversia y como consecuencia de ello, vuelva a notificar a las partes a efectos de que ejerzan su derecho a la defensa. entonces qué es lo que nos dice aquí, dice de que se debería volver a convocar a una sesión extraordinaria con el plazo de 5 días donde exclusivamente se pueda ver este punto de agenda, eso es lo que manifiesta esta resolución 520 señor Alcalde, en este caso si nosotros vamos adecuarnos a lo que establece la jurisprudencia de Jurado Nacional de Elecciones, tendríamos que suspender esta sesión de Concejo, volverse a convocar a una sesión extraordinaria con los 5 días hábiles que establece esta resolución para que recién se pueda asumir el pronunciamiento de este pleno, eso de acuerdo a lo que dice la resolución 520. A la consulta de Regidor Lazo, este Concejo en diferentes procedimientos de suspensión y de vacancia han señalado de que nosotros tenemos que ser respetuosos de lo que dice nuestro Reglamento Interno entonces dentro de esos parámetros se está cumpliendo con lo que establece el artículo 25° en el procedimiento de faltas graves donde dice: Son de ejecución previa comprobación de los hechos conforme al procedimiento siguiente, se toma conocimiento de la falta de oficio o por iniciativa denuncia de algún Regidor haciéndose de conocimiento al pleno, se ha hecho de conocimiento al pleno, se notifica al infractor directamente en la misma sesión de Concejo o previa cedula de notificación para que dentro de los 5 días hábiles haga su descargo, se ha notificado en la misma sesión ordinaria anterior como manda el RIC a la Regidora, se ha tramitado también todos los actuados a la Comisión de Asuntos Legales y Ética, porque de acuerdo al RIC señala de que esta comisión es la encargada de llevar el proceso instructivo en cuanto sanciones de suspensión y de vacancia. También señala en el literal d) y dice: En dicha sesión debe presentarse las pruebas o indicios que acredite la comisión de la infracción, es decir en esta sesión debería de presentarse eso, si es que ya en Comisión de Asuntos Legales, no ha ejercido ya su derecho a la defensa la señora Regidora, en la e) dice: Para efectos de acotación se otorgará la palabra al infractor o a su abogado y se procederá a votar, en este caso, en casos anteriores se ha podido seguir el procedimiento de que se le da la palabra al presidente de la comisión a fin de que pueda sustentar el Informe Recomendatorio que se tiene, luego se da la palabra al infractor, al supuesto infractor y luego a la persona que ha solicitado en este caso la solicitud de suspensión y luego de ello se va ir a un pequeño debate en los cuales los Regidores preguntaran, se absolverán las preguntas que ellos han hecho entonces en ese marco señor Alcalde, la Secretaría General sugiere que previamente se le dé la palabra a las partes y luego a la Comisión de Asuntos Legales para que pueda concluir e iniciar ya con el debate respectivo.

Alcalde: Señor Regidor.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias, si en efecto la comisión también ha evaluado el tema que ha expuesto el Secretario General respecto de que las, si las suspensiones de los cargos de Alcalde o Regidores deben tratarse en una sesión ordinaria o extraordinaria, sabemos que el Jurado Nacional de Elecciones, es un ente que administra justicia no solamente electoral, sino también es un ente que administra justicia y siente precedentes en materia de vacancia y suspensión y en la resolución que nos ha hecho alusión el Secretario General efectivamente el Jurado invoca que las suspensiones deben tramitarse tan igual que un procedimiento de vacancia por cuanto no hay un procedimiento establecido por dicho ente incluso con amenaza de declararse la nulidad y si en ese caso del Regidor Beltrán no se ha declarado la nulidad, es porque el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, ha visto por conveniente entrar ya a resolver el asunto de fondo a efectos de no dilatar el pronunciamiento, pero ha recomendado

eso y esta comisión también como ustedes pueden ver en el dictamen en la parte final del informe recomendatorio también invocamos de que esta suspensión sea tratado en una sesión extraordinaria a modo de una recomendación entonces ese tema también con el Secretario General hemos hecho la coordinación, hemos entablado un dialogo previamente, bueno él tiene un parecer de que se tiene que cumplir el RIC y yo tengo un parecer de que debemos cumplir lo que el Jurado Nacional ha advertido en el pronunciamiento que se ha hecho alusión señor Alcalde, lo dejo eso a conocimiento del Concejo porque es necesario que el Concejo sepa que es lo que va votar y en qué circunstancias va decidir esto sobre todo a efectos de no incurrir en vicios que puedan conllevar a la nulidad de esta suspensión, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Si, señor Alcalde este no es el primer procedimiento que nosotros llevamos adelante con respecto a la suspensión por lo tanto ya habría antecedentes, experiencias con respecto a nuestro Concejo Municipal, en ese sentido yo creo que debiéramos de seguir ese procedimiento, ya advertido, ejecutado en varias oportunidades por nosotros toda vez de que el jurado no ha planteado ninguna observación a esos procedimientos llevados adelante, entonces señor Alcalde considero que debería de proseguir la reunión y más bien en aras de que seamos ejecutivos, no dilatemos temas que finalmente nosotros tenemos que decidir, gracias.

Secretario General: Señor Alcalde, como lo ha mencionado el Regidor Lazo y bien claro lo establece esta Resolución 520 en el procedimiento del Regidor Paulo Beltrán establece claramente de que si no cumplimos exactamente el procedimiento que se lleva a una vacancia en esta suspensión, el acuerdo que adoptemos va ser materia de nulidad entonces lo que recomienda la Secretaría General es que el Concejo pueda emitir un Acuerdo de Concejo para que de acá dentro de más de 5 días hábiles se pueda llevar a cabo una sesión extraordinaria donde se pueda determinar o tener el pronunciamiento del Concejo sobre la solicitud de suspensión de la Regidora Melissa, a fin de que no puedan haber recursos de nulidad posteriores al acuerdo que se pueda adoptar el día de hoy.

Alcalde: Regidora Melissa.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Gracias señor Alcalde, bueno he escuchado la sustentación que ha hecho el Secretario General y a mí me gustaría que me aclare algo porque nosotros ya hemos tenido como lo han señalado mi colega, hemos tenido ya hace aproximadamente dos años alrededor de 6 a 7 procesos de suspensión incluso un caso específico ha sido el caso del señor Pedro Huamán, que también tuvo, se tuvo una solicitud de suspensión y fue justamente llevado dentro de una Comisión de Asuntos Legales donde yo presidía esa comisión y se evacuó a un informe recomendatorio, en tal sentido conozco perfectamente cuál es el procedimiento que se sigue de acuerdo a lo que está establecido en nuestro Reglamento Interno del Concejo, yo quisiera saber si por sobre nuestro Reglamento Interno del Concejo esta resolución del tribunal que ni la han emitido hacia unas semanas atrás justamente producto de un acuerdo que nosotros emitimos respecto a una suspensión del colega Paulo Beltrán. Si esta resolución constituye un precedente vinculante y si nos obliga a nosotros como Concejo acatar lo que está establecido o es una recomendación que hace el Jurado Nacional de Elecciones, respecto a nuestro procedimiento porque entiendo también que no ha habido una modificación de nuestro Reglamento Interno del Concejo y que ese reglamento en tanto no este modificado sigue surtiendo los efectos legales para el que fue aprobado, en tal sentido nos vamos a ceñir a la resolución del tribunal, perdón del Jurado Nacional de Elecciones, que entiendo que es una resolución que recién nos han notificado y que no hemos variado nuestra normatividad interna, en tal sentido no sé si es oportuno que nos aclaren en este espacio no tengo ningún inconveniente que sea de acá 10, 15 o 20 días o un mes, pero sin embargo, si me gustaría saber para que todos tengamos en consideración que va suceder con nuestro Reglamento Interno del Concejo y si es que como lo señalé esto es un precedente vinculante que nos obliga hacer lo que el Jurado nos está estableciendo o es simplemente una recomendación que hace el Jurado Nacional de Elecciones, para que todo el Concejo lo tengamos claro así como probablemente la persona que ha solicitado mi suspensión tenga claro de que en este Concejo se actúa con objetividad y con independencia, gracias.

Alcalde: Señora Regidor William.

Regidor William Quispe Flores: Señor Alcalde, yo creo que está claro el tema el acuerdo del pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones, los acuerdos que podamos elevar en esta reunión o en esta sesión pues va caer en nulidad, eso es lo que se está entendiendo claramente cuales quiera sea el resultado entonces lo que yo sugiero más bien en todo caso es que se re programe también una sesión extraordinaria, pero si consultarle, si los tiempos que nos quedan todavía está dentro de los plazos pertinentes si eso es así no habría ningún inconveniente a fin de no entrar en ciertos vicios y demás señor Alcalde, nada más.

Alcalde: Gracias Regidor, señor Secretario por favor.

Secretario General: Si señor Alcalde, para contestar ambas consultas vuelvo a la resolución 520 en el tercero análisis del caso concreto 3.2 y expresamente dice lo siguiente: Con relación a lo expuesto se advierte que el Concejo Municipal no ha cumplido con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades, de aplicación supletoria a los procedimientos de suspensión pues dicho dispositivo legal se puede abstraer que el pedido de suspensión debe tratarse en sesión extraordinaria así como tampoco con el cuarto párrafo del artículo 3° de la Ley Orgánica de Municipalidades donde se dispone que la convocatoria o sesión de Concejo debe realizarse cuando menos con 5 días de anticipación a la respectiva sesión. Como sabemos el Jurado Nacional de Elecciones, es la última instancia en materia electoral en este caso es el órgano rector de acuerdo a la normativa vigente en cuestiones de suspensión, vacancia de todos los procedimientos que lleva este Concejo y todos los pronunciamientos que este establezca son vinculantes, creo que eso es la primera respuesta. A la segunda pregunta también en el 3.3 y vuelvo a leer dice: Al respecto debe tenerse presente que los referidos hechos podrían conllevar a que se declare la nulidad del Acuerdo de Concejo N° 150 a efectos de que el Concejo Municipal bajo las reglas precitadas y acá es la recomendación que nos hace dice: Vuelva a convocar a sesión extraordinaria a fin de dilucidar la presente controversia y como consecuencia de ello vuelva a notificar a las partes a efectos de que ejerzan su derecho a la defensa, es decir está abriendo un plazo, un plazo digamos para que se vuelva hacer la convocatoria y se vuelva a reanudar el procedimiento o a corregir las falencias que se ha tenido en el procedimiento más que nada señor Alcalde.

Alcalde: Gracias señor Secretario, Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde, entonces donde queda el debido proceso en la suspensión que se hizo con el Regidor Héctor, con el Regidor Pedro, ahí nosotros nos hemos ceñido al RIC entonces ahora nos ceñimos a lo que dice el Jurado y no altera el debido proceso con respecto al RIC entonces creo señor Alcalde de que estamos en una controversia que se debería de resolver por la vía de la experiencia y en las experiencias que nosotros hemos tenido, nos hemos ceñido al RIC es la recomendación que tendría que hacer señor Alcalde y en todo caso la manera de resolver el tema sería vía una cuestión previa considerando este punto en cuestión que ha planteado el Regidor Lazo.

Alcalde: Regidora Lariza.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Si una consulta por favor, el caso del Regidor Pedro se vio en una sesión ordinaria o extraordinaria.

Secretario General: Se vio en una sesión extraordinaria de acuerdo al Reglamento Interno, pero hay que entender de que cada pronunciamiento que da el Jurado Nacional de Elecciones, es más actualizado a al anterior, es decir el procedimiento del señor Pedro Huamán ya ha sido consentido, ha tenido otro tipo de pronunciamiento ahora estamos en un pronunciamiento y a un pronunciamiento más actualizado que la resolución anterior.

Alcalde: Bien señores Regidores habiendo escuchado la participación del Concejo, el asesoramiento del Secretario General está solicitando que se tiene que definir una fecha para poder tratar exclusivamente y mediante sesión de Concejo extraordinario este tema, Regidor Sandro.

Regidor Sandro Véliz Soto: En tal sentido propongo para el 22 de junio ya que tenemos una sesión extraordinaria señor Alcalde.

Alcalde: Regidora Melissa quiere participar.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Señor Alcalde buena cuestión previa, dado que ya se ha llegado a dilucidar estas dudas, despejar nuestras dudas considero que estando en agenda este informe recomendatorio de lo que corresponde votar la propuesta que ha hecho la comisión de que esto sea tratado en una sesión extraordinaria o bueno o se supone que a eso iba mi consulta, no se va someterá votación el hecho de que se esté reprogramando tocar este punto dado que esto estaba en la agenda y de que se someta a votación para que se pueda reprogramar para una sesión extraordinaria y recién fijar la fecha que considero que es el procedimiento adecuado, no sé si el Secretario lo pueda hacer.

Secretario General: Claro, en este caso señor Alcalde, se tendría que votar en parte el informe recomendatorio porque hay dos recomendaciones, la primera recomienda declarar improcedente y la segunda en observancia ya la Ley Orgánica solicita que esta suspensión sea, este proceso de suspensión sea tratada en una sesión extraordinaria y como recomendación dice 5 días hábiles sería a partir del día 10, de 10 junio hacia adelante la fecha en que puedan programar la siguiente sesión extraordinaria.

Alcalde: Regidor Lazo.

Secretario General: Si señor Alcalde, se tendría que hacer una votación estableciendo la hora y la fecha de la sesión extraordinaria para ver exclusivamente este tema de agenda a la cual debería ser a partir del 10 de junio del 2021.

Alcalde: Bien entonces vamos a someter a votación, Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Bueno también me sumo a la propuesta del Regidor Sandro, que sea el 22 que tenemos sesión extraordinaria.

Secretario General: Claro la norma dice debe haber 5 días entre hoy y el día que se va desarrollar la sesión como mínimo, puede ser más sí, pero menos no.

Alcalde: Bien señores Regidores entonces hay una propuesta para que esta sesión extraordinaria se lleve el día 22 de junio, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, por unanimidad, Regidor William a favor o en contra, si a favor.

Secretario General: El horario.

Alcalde: ¿En qué horario señores Regidores? 10 de la mañana está bien señores Regidores, ya 10 de la mañana entonces el día 22. Pasamos al siguiente punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 091-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- PROGRAMAR para el día 22 de junio de 2021 a las 10:00 a.m. la Sesión Extraordinaria para tratar la Suspensión del cargo de Regidora Melissa Huayhua Almonacid solicitada por el ciudadano Jaime Abregú Acevedo, quedando todos los miembros del Concejo Municipal Provincial de Huancayo notificados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Legales y Ética, a la Regidora Melissa Huayhua Almonacid y al ciudadano Jaime Abregú Acevedo, para su conocimientos y fines correspondientes.

5.4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES LARIZA ROJAS ROJAS Y EL REGIDOR LUIS LAZO BENAVIDES SOBRE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MULTIPARTIDARIA DE REGIDORES A FIN DE VERIFICAR LAS AUTORIZACIONES DADAS A LAS DIFERENTES EMPRESAS DE PUBLICIDAD AÑO 2019 AL 2021.

Secretario General: Señor Alcalde como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día de los Regidores Lariza Rojas Rojas y Luis Lazo Benavides con la cual proponen conformar una Comisión Especial de Fiscalización multipartidaria de Regidores, con la finalidad de verificar las autorizaciones dadas a las diversas empresas de publicidad que corresponde desde el año 2019 al 2021, con la finalidad de determinar si éstas cumplen con las exigencias técnicas legales establecidas en las disposiciones municipales vigentes.

Alcalde: Bien vamos a solicitar la participación de los Regidores que han presentado esta moción para que puedan sustentarlo, continuemos por favor.

Regidor Lariza Rojas Rojas: Ya, bueno señor Alcalde creo que ya hemos escuchado las diversas versiones de algunos Regidores, es por eso que nos conlleva a presentar esta moción en la cual todos tenemos conocimiento que las fiscalizaciones que se dispongan sobre cualquier asunto de interés municipal deben de promover un procedimiento que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones. Las funciones de fiscalización se realiza a través de las comisiones permanentes o especiales o mediante acuerdos que disponen que la administración de la municipalidad le informe sobre aquellos asuntos que demanden su intervención, que de acuerdo a la información recabada a través de diversos pedidos por parte de los Regidores integrantes del Concejo Municipal se ha podido tener evidencias que la Municipalidad Provincial

de Huancayo a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y de la Gerencia Municipal ha venido expidiendo diversas autorizaciones para la instalación de anuncios publicitario monumental, peticionada por algunas empresas sin cumplir con las características técnicas de seguridad para el funcionamiento en observancia a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 472-MPH/CM incluso muchas de estas estarían obstaculizando la visualización de las cámaras de los videos de vigilancia de seguridad ciudadana pese a existir diversos informes técnicos emitidos por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Asesoría Legal los cuales no habrían sido tomados en cuenta antes de expedir las debidas autorizaciones con fines de favorecer a diversas empresas solicitantes. Por tales motivos consideramos necesario que se conforme una Comisión Especial de Regidores, para que en uso a su función fiscalizadora establecida en el artículo 4° y 17° numeral 4 fiscalice la legalidad y cumplimiento de las disposiciones municipales que regulan el otorgamiento de los anuncios publicitarios cuyos actos administrativos se han venido emitiendo y que en muchos casos se ha pretendido ocultar su información. Por tales consideraciones y de conformidad a sus facultades solicitamos que el Concejo Municipal acuerde: Primero conformar una Comisión Especial de Fiscalización multipartidaria de Regidores, con la finalidad de verificar las autorizaciones dadas a las diversas empresas de publicidad que corresponde desde el año 2019 al 2021, con la finalidad de determinar si estás cumplen con las exigencias técnicas legales establecidas en las disposiciones municipales vigentes. Segundo, establézcase el plazo de 30 días calendarios para que la comisión de fiscalización pueda emitir el informe final correspondiente plazo que empezará a regir desde el día siguiente de la notificación de la Resolución de Acuerdo de Concejo que apruebe la presente moción. Señor Alcalde esto me conlleva a presentar esta moción, yo sé que algunos Regidores van a decir, pero la fiscalización lo puede hacer personalmente y no hay necesidad de conformar comisiones como he escuchado algunas voces. El 10 de mayo en sesión de Concejo yo solicito una información de una empresa la cual dice señor Alcalde solicito por favor todo lo actuado y las autorizaciones correspondientes de la empresa PCM Visual y todavía les doy el N° de RUC. El 14 de mayo señor Alcalde me indican: Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez en atención al documento de la referencia para informar sobre la solicitada en el documento de la referencia en el ítem N° 20 a pedido de la Regidora Lariza Rojas, solicitó información de la búsqueda de la empresa PCM Visual, habiendo realizado la búsqueda desde el año 2018 hasta la fecha se le informa que no se encontró ningún registro de la empresa en mención, esa respuesta me la dan, entonces señor Alcalde mi pregunta y mi preocupación es como entonces sale una resolución de Gerencia Municipal N° 265 a nombre de esa empresa. Es por eso justamente señor Alcalde que me conlleva a presentar esta moción y más que todo hace unos momentos le he escuchado a usted que queda la transparencia y la claridad, lamentablemente muchas veces el que tiene que cargar todas estas situaciones es usted y no las personas que están a cargo de las gerencias lamentablemente no son los que dan la cara cuando hay estos inconvenientes. Entonces con tal de esclarecer todo este asunto señor Alcalde sería bueno de que en realidad este Concejo Municipal apruebe la conformación de esta comisión para poder esclarecer todos estos temas y que esta gestión se limpie de estos malos entendido, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, alguna participación al respecto, Regidor Waldo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Gracias señor Alcalde, felicito yo a los Regidores que forman comisiones de investigación ese es nuestra labor, eso es bueno, pero también en mi libertad como Regidor y por la libertad de opinión me pongo a reflexionar y digo ¿Quién fiscaliza a la Caja Huancayo? Todas las empresas son fiscalizadas menos la Caja Huancayo entonces esa capacidad que tenemos de fiscalizar, esa capacidad idoneidad, por ejemplo ahora ha capitalizado 22 millones, esos 22 millones hubiera generado trabajo en nuestra provincia, algunos distritos hubieran hecho sus proyectos de agua y desagüe, pero no ha capitalizado y no sabemos dónde está, en que está invirtiendo la Caja Huancayo, tal vez lo ha llevado a las otras sedes, el dinero ha sacado para las otras sedes de los distritos, provincias, pero no vemos verdaderamente la información adecuada que debe darse, no sabemos lo que sucede ahí entonces quisiéramos de igual manera esa capacidad fiscalizadora en todos los entes que tiene y en toda las empresas que tiene la municipalidad de Huancayo gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor William, luego Regidora Ana Belén.

Regidor William Quispe Flores: Gracias señor Alcalde, miren en realidad las Comisiones Especiales su conformación de acuerdo a las competencias y de acuerdo a las normas internas que tenemos, pues bien, sin embargo, hemos observado del fruto del producto de estas comisiones mixtas muchas veces no son bastantes productivas digamos así. Yo sugeriría en todo caso a los colegas que han presentado esta moción de orden del día, tal como se ha dado en el año 2019 el cual hemos sido miembros de la Comisión de Transportes, esa tarea lo han designado a la misma comisión, entonces yo soy de la idea de que la misma comisión de Desarrollo Económico sea la que se encargue de esta iniciativa dado que a la fecha al igual que las otras comisiones u otras comisiones también en estas fechas no tenemos mayor recarga de trabajo digamos en las comisiones, bien podrían hacer este trabajo de manera positiva, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si bueno ya conocemos algunos antecedentes sobre este tema es importante investigar, pero debemos comprender cuál es nuestra labor, porque muchas veces enfocamos las Comisiones Especiales a investigar algo que esta fuera de nuestra competencia sobre todo cuando investigamos al mismo ejecutivo el cual no podría ser un Secretario técnico dentro de la comisión por ser juez y parte. En calidad nosotros de Regidores, de legislativo, no tenemos una orientación técnica basado en los temas propuestos, lo mismo pasaba con el tema de fiscalizar o tener una comisión especial para investigar el robo sistemático, al final recaemos en recomendaciones y en procesos que ya está siguiendo por ejemplo la Procuraduría Pública Municipal o que de repente podemos trasladar la información, revisar información sistematizarla y entregarla a las entidades que corresponden o el hecho correspondiente porque nosotros a diferencia por ejemplo de los congresistas no podríamos emitir una valoración exacta de temas pues técnicos o legales específicamente porque no tenemos secretarios técnicos y no tenemos asesores personales o asesores dentro de la sala de Regidores entonces si es importante la investigación, si es poner en claro que es lo que no está llevando bien el ejecutivo, pero no olvidarnos de que nosotros no vamos a resolver, las comisiones especiales no resuelven cosas porque no somos de repente un ente versado en el tema exacto a menos que tengamos profesionales porque también dice las comisiones especiales que se puede contratar a un especialista externo para que pueda brindar de repente el servicio, la orientación a la comisión especial y pueda ser válida, pero pues no contamos con el presupuesto

entonces los resolvemos entre los Regidores y nosotros mismos investigamos cada tema, pero hay que quedar en claro de que nosotros no vamos a resolverlo como tal o vamos hacer la instancia que va sancionar o fiscalizar, pero si vamos a sistematizar la información verídica de que se está tratando para que por intermedio de usted Alcalde, pueda trasladar a las instancias correspondientes y las sanciones o no lo sé lo que corresponda. Bueno eso era mi participación y quisiera integrar la comisión si se da de repente la aprobación.

Alcalde: Gracias Regidora, Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: No señor Alcalde, simplemente para apoyar todo animo de investigación, pero ahí hay algo importante que depende del ejecutivo y sobre todo de su liderazgo señor Alcalde. Por ejemplo en la comisión especial para las compras que se hicieron durante la pandemia especialmente el tema de combustible esa comisión ha pedido ampliación de plazo ya en 2 o 3 oportunidades y claramente los colegas han demostrado que es debido a una negligencia de parte de los funcionarios de no trasladar la información que se pide oportunamente entonces si vamos aprobar la formación de una comisión especial que sea con el compromiso de usted señor Alcalde de ejercer su autoridad con respecto a los funcionarios que están bajo su liderazgo para que ellos cumplan con enviar la información en el tiempo que corresponde, eso es todo gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, alguna otra participación, bien no habiendo más participaciones vamos a someter a votación sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar la Moción de Orden del Día presentado por los Regidores Lariza Rojas Rojas y Luis Lazo Benavides, con la cual proponen conformar una Comisión Especial de Fiscalización multipartidaria de Regidores, con la finalidad de verificar las autorizaciones dadas a las diversas empresas de publicidad que corresponde desde el año 2019 al 2021, con la finalidad de determinar si estás cumplen con las exigencias técnicas legales establecidas en las disposiciones municipales vigentes, sírvanse levantar mano los que estén de acuerdo con aprobar 12 votos, votos en contra 3 votos, bien entonces ha sido aprobado ya vamos a recibir 5 propuestas por favor.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Mire yo durante las sesiones de Concejo he visto que tienen un interés al respecto y que me parece correcto son la Regidora Lariza, el Regidor Lazo, el Regidor Pari también en su momento el Regidor Paul Beltrán y ha pedido la Regidora Ana Belén ser parte entonces yo creo ya está el grupo funcionando.

Alcalde: Regidores una propuesta por Regidor por favor, entonces proponemos por favor uno por Regidor por favor, Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Si, propongo al Regidor Moisés Pari quien ha estado siguiendo de cerca este tema y creo que confío en que al integrar esta comisión puede dar los resultados esperados gracias.

Alcalde: Regidor Moisés Pari, otra propuesta Regidora Lariza.

Regidora Lariza Rojas Rojas: El Regidor Lazo.

Alcalde: Bien Regidor Lazo, otra propuesta, Regidor Lazo.

Regidor Luis Lazo Benavides: Regidora Lariza.

Regidor Héctor Huamán Pérez: A la Regidora Ana Belén.

Alcalde: Ya bien, a la Regidora Ana Belén ya son 4, falta 1 Regidora Ana Belén, otra propuesta.

Regidor Hernán Sinche Espinal: El Regidor Waldo.

Alcalde: La Regidora.

Regidora Lariza Rojas Rojas: La Regidora Carito propongo.

Alcalde: Bien en todo caso 6 ya, la Regidora Carito y el Regidor Waldo está bien son 6 integrantes.

Secretario General: El plazo.

Alcalde: El plazo señores Regidores, 30 días bien, 30 días calendarios.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Señor Alcalde, si también quiero solicitarle como lo ha manifestado el Regidor Sinche desde ya que usted dé las autorizaciones para que nos puedan facilitar toda la documentación.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la "Comisión Especial de Fiscalización multipartidaria de regidores, con la finalidad de verificar las autorizaciones dadas a las diversas empresas de publicidad que corresponde desde el año 2019 al 2021", a fin de determinar si estás cumplen con las exigencias técnicas legales establecidas en las disposiciones municipales vigentes, la misma que estará integrada por los regidores siguientes:

- Lariza Rojas Rojas
- Ana Belén Chupurgo Canchari
- Carito Aquino Pacheco
- Moisés Pari Mendoza
- Luis Lazo Benavides
- Waldo Baltazar Navarro

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Comisión Especial elegirá entre sus integrantes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Miembros; debiendo dar cuenta de este acto a la Secretaría General; **Otorgándoseles** el plazo de 30 días calendarios luego de notificado la presente Resolución, para elevar el Informe Final al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR al Gerente Municipal a través de las distintas Unidades Orgánicas la remisión de la información que solicite la presente Comisión Especial.

Alcalde: Regidores si ustedes tienen cualquier..., reciben una negativa o falta de predisposición del funcionario me informan por favor para corregir, bien siendo las 13:12 minutos y no habiendo más puntos en la agenda damos por terminada la sesión gracias.

Huancayo, 02 de junio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.